



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 61

Celebrada el día 28 de abril de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de abril de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
 - 2.2. Interpelación, I/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de salud mental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 5 de septiembre de 2019.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del "Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020", consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.
 - 3.2. Moción, M/000146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de abril de 2021, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.



4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/001029, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como de la normativa existente sobre la financiación de las Comunidades Autónomas para la práctica eliminación de este tributo, y a instar al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL/001030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL/001031, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensuen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL/001032, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo, y a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021.
5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4573
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión y comunica que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en esta sesión plenaria, y de manera excepcional, las votaciones de los puntos tercero y cuarto del orden del día se votarán al finalizar el debate de las proposiciones no de ley.	4573
Tercer punto del orden del día. Mociones	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	4573
M/000145	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	4573
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4573
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4575
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	4577
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	4579
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4581
M/000146	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la moción.	4583
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4583
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4586
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4587
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	4588
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	4590
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4592

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día. 4594

PNL/001029

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4594

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 4594

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 4596

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 4597

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular). 4598

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 4599

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4601

PNL/001030

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4604

Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4604

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 4606

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 4607

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 4608

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 4610

Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitiva. 4611

PNL/001031

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4613

Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley. 4613

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4615
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4617
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	4617
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	4619
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4621

PNL/001032

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4623
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4624
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	4625
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4627
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	4628
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4630

Votación de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 145. Es aprobada.	4631
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 146. Es rechazada.	4632

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1029. Es aprobada.	4632
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 1030. Es rechazada.	4632
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1031. Es aprobada.	4633



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 1032. Es aprobada.	4633
Quinto punto del orden del día. Debate y votación del PL/000002.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	4633
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León, para presentar el proyecto de ley.	4634
En turno a favor de las enmiendas presentadas por su grupo, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4637
En turno en contra, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4640
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista).	4642
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4643
Votación PL/000002	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos 1, 2 y 3 de la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley. Es aprobado.	4644
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4645
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4645
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	4646
En turno de explicación de voto, interviene el procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos).	4647
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión.	4648
Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	4648



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Se reanuda la sesión. Antes de comenzar el tercer punto del orden del día, comunico a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en esta sesión plenaria, y de manera excepcional, las votaciones de los puntos tercero y cuarto del orden del día se producirán al finalizar el debate de las proposiciones no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura del tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Mociones.**

M/000145

Moción 145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ejecución del “Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020”, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de abril de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. En la interpelación del anterior Pleno sobre el Programa Operativo FEDER se sacaron algunas conclusiones que yo creo que son claras:

La primera, que Castilla y León pierde terreno en materia de convergencia económica, en términos per cápita, tanto con la media nacional como con la media europea, y por tanto dejamos de estar en el club de las regiones más desarrolladas.

La modificación del programa operativo, en septiembre de dos mil veinte, nos permite destinar el 22 % de los fondos FEDER a medidas para paliar los efectos provocados por la pandemia COVID-19, y encima esto provoca un ahorro sustancial de los fondos autonómicos, al estar financiados al 100 % por la Unión Europea, tal como dice la comunicación de esta modificación.

Y, como sospechábamos nosotros, el señor Carriedo nos... nos negó los datos actualizados de la ejecución del programa operativo, pero él sí que acudió al debate con datos actualizados, por lo que, hasta que no los veamos, las solicitudes de pago, lo sentimos mucho, y no nos lo creemos.



Y, en el caso de que los datos que dio el señor Carriedo fueran ciertos, habría que explicar qué se ha hecho en el período dos mil quince-dos mil diecinueve para tener tan baja ejecución, y por tanto... y por tanto, en la evaluación intermedia, que es la única oficial que existe, nos pone en duda que esa ejecución fuéramos capaces de ejecutarla... fuéramos capaces de tener esto ejecutado en el veintitrés.

Otro dato relevante es que los Fondos REACT de la Unión Europea para Castilla y León se van a gestionar dentro del Programa Operativo FEDER y en el Fondo Social Europeo, en el período dos mil catorce-dos mil veinte, por lo que deben estar ejecutados también en el año dos mil veintitrés.

Con estos antecedentes, se justifican los puntos A) y B) de la moción: mayor información a las Cortes de Castilla y León y que el ahorro de la cofinanciación de estos fondos no sea para hacer caja, sino para invertir en los ciudadanos; en este caso, proponemos ayudas a pymes y autónomos.

El resto de las propuestas son acciones y/o medidas que... previstas, que estaban previstas ejecutarse, y que, según la evaluación intermedia del último informe de ejecución, oficiales, nos ponen de manifiesto algunas cosas: este bajo nivel de certificación se debe al atraso y dificultades que están encontrando algunos gestores para el desarrollo de las actuaciones; durante el trabajo de campo se han identificado los principales obstáculos para conseguir un grado de ejecución elevado, entre los que destacan una serie de problemas que no son aplicables a la Junta de Castilla y León, sino en la gestión misma de los fondos, pero sí a la falta de previsión en la puesta en marcha de las líneas de ayudas sobre la oferta de instrumentos de intervención sobre un grupo reducido de población; objetivos, plazos dilatados en la ejecución de los proyectos, cierre anticipado del presupuesto y falta de recursos para la acreditación y la gestión de los fondos.

Esto no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen los auditores. Y el ejemplo lo tenemos de la mala gestión: Sodical, el ICE. La verdad que nos... que nos cuesta creer mucho este estado de dejadez o incapacidad, fundamentalmente la Consejería de Sanidad.

Y seguimos leyendo: el Instituto para la Competitividad Empresarial solo tenía certificado el 15,26 %; especialmente crítica es la situación de algunos de estos gestores, que no han logrado certificar nada de gasto, como es el caso de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamientos y Servicios, por problemas en el proceso de contratación; la Dirección General de Planificación e Innovación, por dificultades en la definición de los proyectos para licitación; y el ITA, también por la definición de los proyectos. O, lo que es increíble, que el Ente Regional de la Energía solamente tuviera ejecutado el 0,17 % por la modificación en la normativa, que han retrasado la ejecución de los proyectos.

En el caso de las once acciones que contribuyen al Objetivo 2.3.1, que está relacionado con el I+D, la digitalización, solo se ha desarrollado lo que se ha hecho por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones, que certifica algo de gasto; las restantes diez acciones no han logrado certificar por haber iniciado de forma tardía su ejecución, haber sido cancelados o sufrir un importante retraso por la dificultad de la definición funcional y técnica de los proyectos.

La acción desarrollada por el ICE en esta misma medida tiene un bajo grado de ejecución por la escasa demanda de las solicitudes y por la propia duración de los proyectos. Vamos, un desastre. Y vuelve otra vez a salir la Consejería de Agricultura... perdón, de Sanidad.



Y termino con una sola de las recomendaciones que nos da la evaluación: Ante los problemas de demanda en los principales beneficiarios de las ayudas, se recomienda realizar estudio de detección de necesidades para ajustar las convocatorias de ayudas y los instrumentos de intervención a los requerimientos de los beneficiarios y empresas. Para ello, se podría articular un proceso común de identificación de las necesidades para los órganos gestores, que son muy diversos, y unas recomendaciones para su adaptación sectorial o temática.

Es decir, que no hemos sido capaces de identificar las necesidades de los... de las empresas, de los ciudadanos, de las demandas de la sociedad, con este instrumento que es tan importante, que es el Fondo Social Europeo, que gestiona 628 millones de euros en Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Cepa. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien, en principio vamos a apoyar esta moción que presenta el Partido Socialista, porque, más allá que las resoluciones y los puntos que en ella se contienen podamos estar de acuerdo, existen también otras cuestiones que a modo de reflexión nos gustaría también dejar aquí planteadas con respecto a esta moción que plantea el señor Cepa.

Mire, yo sé que hoy vamos a hablar -y seguramente cuando intervenga el Partido Popular volveremos a hablar- de los criterios en el reparto de los fondos de reactivación, los Fondos REACT, o los de resiliencia y recuperación. Pero yo creo que hay que superar ya ese debate, y creo que hay que superarlo porque, si no hemos sido capaces de cambiar esos criterios, que, es verdad, no benefician a esta Comunidad Autónoma, el planteamiento es: no podemos seguir quejándonos y hacernos... ser victimistas, y tenemos que empezar a mirar al futuro, ¿no? Por lo tanto, superemos ese debate y centrémonos realmente en superar los retos que plantea fundamentalmente todo este dinero europeo que va a llegar.

Los presupuestos de la Unión Europea para el marco financiero plurianual 21-27 asciende a más de 1.000 millones de euros, que dotarán a los tradicionales fondos europeos, los estructurales y de inversión, y además se unirán los fondos de resiliencia y recuperación.

España podría recibir una cantidad ingente de dinero europeo que supondría cuatro veces más que el anterior quinquenio. Y aquí está el primer reto, señorías, un reto importantísimo: elaborar proyectos elegibles para obtener la financiación europea, inversiones destinadas... que deben de estar destinadas a regenerar nuestro tejido productivo. Y la segunda piedra angular será la ejecución de esos proyectos que debemos de elegir, lo que requiere, sin duda, una gestión profesional, que cambie nuestras debilidades con los fondos comunitarios del marco financiero 2014-2020, que ya decía o avanzaba el señor Cepa, donde España, a enero de dos mil veintiuno, solo había ejecutado 16.000 millones y comprometido 44.000, quedando más de 12.000 sin ni siquiera asignar, y donde la ejecución autonómica, señor Carriedo, está incardinada sin duda en el pelotón de los torpes, y eso a pesar de lo difícil que es encontrar el grado de ejecución.



Por lo tanto, nos preocupan, sí, la elaboración de esos proyectos, pero también cómo piensa ejecutarlos la Junta, y eso es lo que realmente a nosotros nos parece trascendental.

Y, por último, nosotros ya planteábamos en otro debate que nos preocupaba cómo se formularía la participación de los diferentes grupos parlamentarios en la participación y en la consiguiente fiscalización parlamentaria de las decisiones sobre la gestión y control de esos fondos. El Partido Socialista, dentro de esta moción que plantea, habla de dar cuenta a las Cortes de forma mensual. Yo no sé si mensualmente, pero nos parece adecuado que por lo menos tengamos la capacidad para fiscalizar.

Y solo un último apunte. En el último punto que plantea el Partido Socialista, sobre... sobre lo que no han cumplido sus objetivos, ni tanto... ni Sodical ni el ICE, en lo que estamos perfectamente de acuerdo, sí que nos parece un poco difícil confiar en que la creación de un nuevo organismo en esta Comunidad Autónoma pueda simplificar o pueda ayudar a solucionar el problema, porque creemos que el problema es más estructural, más de fondo que de forma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, también por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues vaya por delante nuestro voto favorable a esta propuesta. Yo creo que en algo sí que coincidimos todos los grupos parlamentarios, y es que FEDER es un instrumento fundamental para la financiación de las principales políticas públicas, un instrumento que nos puede permitir desarrollar proyectos de cohesión social, políticas en I+D, desarrollar en nuevas tecnologías y digitalización, una cuestión vital para nuestra tierra.

Y el caso es que todos los grupos aquí representados alabamos este y otros instrumentos financiadores que provienen de la Unión Europea, y, sin embargo, ha sido necesario que se traiga aquí este debate para poder profundizar en su ejecución, que es bastante poco transparente, y, lo más importante, en cuáles son las materias y las necesidades para las que se deben ejecutar estos fondos, porque, si no, a la Consejería de Economía pues parece que ni está ni se le espera para dar explicaciones, o al menos para darlas en tiempo y forma. Por eso vemos fundamental uno de los puntos de esta moción, que es la de fiscalizar y poder fiscalizar los Fondos FEDER.

En la interpelación de la que emana esta moción, y ahora supongo que en las próximas intervenciones que escucharemos, se pone de manifiesto que Castilla y León está a la cola en las Comunidades Autónomas a la hora de ejecutar los Fondos FEDER. Pero el señor Carriedo el otro día lo que trató fue de disfrazar los datos, o al menos no sabemos si darnos datos dudosos, porque desde el dos mil catorce al dos mil diecinueve se da la nada en ejecución, y de repente, en el año dos mil veinte, está prácticamente -parecía- todo ejecutado. Me parece un poco difícil de creer.

La moción que hoy se nos presenta habla de tres ejes para la ejecución de los Fondos FEDER: el primero de ellos, una estrategia sanitaria, cuestión que parece que



es fundamental en tiempos del COVID; el segundo, en I+D+i, que es la materia más olvidada por este Gobierno autonómico, con unos presupuestos siempre pírricos y con ejecuciones irrisorias; y, el tercer elemento, la promoción económica y empresarial, con ayudas al emprendimiento y convocatorias de líneas para pymes en nuevas tecnologías, que de nuevo –sobre todo ahora en tiempos de crisis económica a consecuencia de la crisis sanitaria– se torna en una cuestión directamente de vida o muerte.

Yo veo difícil, la verdad, que los grupos que sustentan al Gobierno puedan votar en contra de estas cuestiones, aunque supongo que no dejarán de sorprenderme y no espero que el voto sea favorable por parte del Partido Popular y Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una iniciativa en la que se pone de relevancia la importancia de la política de solidaridad de la Unión Europea, una política que se centra, como bien se ha expuesto, en una serie de fondos que han resultado tan necesarios en el pasado para lograr la necesaria convergencia entre las posibilidades de sus ciudadanos, independientemente del lugar donde residan.

Para acceder a los mismos, como saben, nuestro país debe elaborar una serie de proyectos y de programas donde se expliciten el destino de esas ayudas y se demuestren, pues la Unión realiza una política económica clara, finalista y transparente –liberal, en definitiva–, adjetivos estos tan poco conocidos por algunos. Y es que no quiero dejar pasar la oportunidad, pues ayer precisamente el Tribunal Supremo ha dado la razón a nuestra Comunidad, no a la Junta de Castilla y León, sino a todos los habitantes de nuestra tierra, en que nuestra responsabilidad fiscal, vía IVA, debía recaer sobre nuestras necesidades. Y no unas migajas, sino 182 millones de euros. ¡Qué de cosas se podrían hacer con ellos, ¿no?! Más vale tarde que nunca, como dirán algunos.

Según ustedes, somos la Comunidad que peor ejecuta estos fondos. Y, señorías, les diré que están totalmente confundidos. No pretendan engañar a los ciudadanos. Y antes de entrar en materia, un par de datos: el período de ejecución del FEDER finaliza el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés; pero es que, además, con datos del treinta y uno de diciembre del año pasado, ya se habían certificado proyectos por el 70,26 %. Y aún más, la previsión técnica de los proyectos en marcha nos indica que a treinta de junio de este mismo año habremos alcanzado el 95,96 % de los proyectos ahora en ejecución, pandemia de por medio.

Miren, como saben, los fondos REACT-UE se van a poder gestionar dentro de los programas operativos FEDER y FSE, mediante la incorporación de un nuevo eje, un sistema de seguimiento que se regirá por el Reglamento 1303/2013. Este Reglamento regula el Comité de Seguimiento, un órgano que se reúne una vez al año y que examina la ejecución del programa así como el cumplimiento de los objetivos: una política económica clara.



Además, elaboran informes anuales de ejecución, que se publican para dar difusión a la ejecución de los programas operativos, así como de un informe exclusivamente destinado a la ciudadanía, que pueden ustedes encontrar en la web de la Dirección General de Presupuestos y Estadística: una política económica transparente.

Hablan, señorías, de destinar el ahorro en ayudas a pymes y a autónomos. Entendemos su preocupación por las empresas y los autónomos, porque la nuestra también está puesta en ellos. Sin embargo, el ahorro proveniente de la cofinanciación europea, derivado de la modificación en dos mil veinte de los Programas Operativos en Castilla y León 2014-2020, está dirigiéndose en la actualidad a inversiones en el ámbito sanitario, como consecuencia de la pandemia mundial de la que estamos siendo testigos: una política económica finalista.

Se han priorizado en el año dos mil veinte las modificaciones presupuestarias en la cobertura de las necesidades de gasto más urgentes, como las necesarias en materia sanitaria, que ya les hemos dicho, las sociales y las económicas.

Dando continuidad a las necesidades que hemos manifestado en el ámbito sanitario, informarles que las medidas que ustedes exponen en esta iniciativa no se corresponden con la medida que está dirigiendo la Consejería. La plataforma socio-sanitaria destinada al paciente crónico y personas en situación de dependencia ha finalizado su desarrollo con una ejecución del 100 %. Ha desarrollado tecnologías y soluciones necesarias que permiten integrar los procesos asistenciales y sociales en un único instrumento, que es este. Finalizado, señorías, algo que ustedes aún todavía reclaman.

El servicio de gestor de pacientes, al que ustedes hacen referencia en su moción, además, se está desarrollando a través de otra plataforma de atención continua de... de asistencia urgente, que está previsto que termine de ejecutarse a lo largo de este mismo año.

Y por lo que se refiere a la renovación de equipos informáticos, les... les animo a que se informen de las bases de los fondos FEDER actualmente en vigor, ya que esta está excluida de los mismos. Esta renovación y ampliación se está haciendo a través de los fondos propios de la Consejería.

Respecto a la supuesta ineficiencia en la concesión de avales directos, les recordamos que los objetivos de ICE o de Sodical en nada se parecen a los del Instituto de Finanzas que piden en su moción. Y es que ya no les entendemos ni un poco, perdóneme la expresión. Hoy nos proponen crear una nueva entidad pública, cuyos fines se solapan con las opciones actualmente en vigor. Y ayer, como quien dice, nos echan en cara la existencia de una Administración paralela. Hablan siempre de que este tipo de entidades son un claro ejemplo de elusión del control en la Administración. ¿Y ahora solicitan la creación de una más? ¿En qué quedamos? *[Aplausos]*. Parece que quisieran replicar en Castilla y León el modelo del cortijo andaluz de cientos de instituciones y fundaciones, con el que tan cómodos se encuentran, y que nos encontramos cuando entramos en la Junta de Andalucía, gobernando con el Partido Popular.

Y por terminar. Respecto de los puntos de I+D y de promoción económica y empresarial, solo indicarles que ya están en vigor, o reforzados, como en el caso de las convocatorias de ayuda al emprendimiento, que, como anotación, se pasó de 96 solicitudes presentadas en la convocatoria de dos mil dieciséis a 577 en el dos mil dieciocho. Y en estos tres primeros meses del dos mil veintiuno ya se han tramitado 64.



Por todo lo anterior, con los datos de ejecución encima de la mesa [*el orador muestra una imagen*], solo indicarles que llegan ustedes tarde: las medidas están en marcha o a punto de finalizar su ejecución. Pero esperamos que se sumen a los ciudadanos de esta Comunidad, de cara a que los fondos REACT-UE se repartan de una forma más justa que la propuesta por el Gobierno de la Nación. Contamos con su apoyo, y los ciudadanos de esta Comunidad por supuesto que también. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Esta moción comienza con una premisa falsa y acaba con una propuesta que tendría algo de sentido, o tampoco ninguno quizá, si la premisa inicial fuera real. Pero es que no lo es.

Ustedes están pidiendo aquí la creación del Instituto Financiero de Castilla y León porque la Junta ejecuta mal los fondos europeos. Pero es que la Junta ejecuta provechosamente los fondos europeos. Hablamos del Programa Operativo FEDER, que llevamos ejecutado más del 70 % en este momento, y, teniendo en cuenta las previsiones técnicas, este año, a mediados de año, estaremos cerca del 96-97 % de ejecución. Nos acercamos al 100 %.

Señor Cepa, da igual cómo se ponga usted, los datos son los que son, Castilla y León está cumpliendo la ejecución de este programa con sobresaliente. Que ustedes no se crean los datos dificulta el debate, eso sí, pero los datos son los que son.

Y claro, planteando una premisa inicial falsa, podríamos llegar a cualquier tipo de conclusión. Ustedes plantean: como se ejecuta mal, creemos el Instituto Financiero de Castilla y León. Una solución de gasto para un problema inexistente. Están pidiendo algo que no se necesita: creación de un nuevo organismo, más burocracia, más papeleos. Ustedes, que critican tanto la existencia de entes públicos; y también usted, señor Santos Reyero, y va a apoyar esta moción.

Vamos a votar en contra de esta moción porque no entendemos una propuesta que pivota sobre la creación de un Instituto Financiero para Castilla y León, una nueva entidad regional, que, por cierto, requiere la aprobación del Banco Central Europeo, nada menos. Es un contrasentido para nosotros. Y además, ¿para qué? Porque las medidas que plantean, y no tengo tiempo de analizar una por una, o bien están ejecutadas al 100 % o se están ejecutando, o se van a ejecutar a lo largo de este año, cuando el plazo de ejecución -se ha dicho aquí- acaba en diciembre del año dos mil veintitrés; o no pueden entrar en el programa operativo, como también se ha dicho: los consultorios locales, los equipos informáticos no entran de esto... dentro de este programa; aun así, se están asumiendo, con fondos propios.

Y ustedes hablan aquí, y hablaron en el Pleno pasado, de chapuza de ejecución, de desidia, de dejadez... sobre algo que vamos a ejecutar mucho antes del plazo previsto. Y Castilla y León además, señor Cepa, no solo está ejecutando bien los planes, sino que está ejecutando satisfactoriamente los fondos europeos y



ha mantenido una línea ascendente en nuestra calificación como región dentro de Europa. Y esto ha sido así, y vamos a salir preparados, mejor preparados, de la crisis con estos criterios.

Y, luego, plantean un seguimiento ante las Cortes de la ejecución de un programa operativo cuyo seguimiento y control, señorías, está sometido al Reglamento de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, y que cuenta con máxima difusión pública.

Y miren, es curioso, cuando menos, que el Partido Socialista hable aquí hoy en clave de crítica de los fondos europeos. Todos sabemos, y ustedes deberían reconocer, el perjuicio que nos está causando los criterios de reparto del Gobierno de España con los fondos europeos respecto a Castilla y León. Y ahí ustedes están calladitos. A un Gobierno de España que se le llena la boca con la cogobernanza y que luego ni pregunta a las Comunidades Autónomas, se le suma el Partido Socialista de Castilla y León, complaciente con estos repartos que nos perjudican a los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. Porque, señorías del Partido Socialista, guardar silencio ante el reparto de Sánchez es aplaudir el reparto de Sánchez.

Y no necesitamos un instituto para gestionar los fondos europeos, lo que necesitamos son fondos europeos, más fondos europeos. Es lo que necesitamos. *[Aplausos]*.

Señorías del Partido Socialista, ¿por qué se mantienen silentes ante esto, cuando cada quince días nos dicen en este hemiciclo “nuestra despoblación”, “nuestra dispersión”, “nuestro mundo rural”? Todas esas características de Castilla y León son precisamente los criterios que el Gobierno de España no tiene en cuenta para el reparto de fondos. Precisamente esos criterios. Ante una oportunidad de financiación como son los fondos europeos, un reparto discriminatorio para Castilla y León, peor incluso que los criterios de financiación autonómica. Y ustedes callados. Y lo ha dicho hasta el Consejo Consultivo, que este reparto puede incrementar los desequilibrios territoriales.

Nos prometieron cogobernanza, y nos han timado. Sin participación, sin decisión, sin información. Más de 100 reuniones con Bruselas y ni una sola palabra a las Comunidades Autónomas respecto a los fondos europeos. Ayer, el Consejo de Ministros... bueno, ni los propios ministros conocían el plan de recuperación.

Pero a mí no me preocupa que no lo conozcan sus ministros, es su problema, me preocupan los castellanos y leoneses, que son los que van a recibir ese plan de recuperación. *[Aplausos]*. ¿Por qué no se lo exigen a Pedro Sánchez esto? Porque no les importan las personas de Castilla y León. Eso se llama deslealtad.

Lo mismo que ha dicho el Tribunal Supremo al Gobierno de España, que se ha vulnerado el principio de lealtad al no darnos el dinero del IVA que nos debía. Ahora les exigimos que esos 182 millones vengan ya para Castilla y León, porque los necesitamos.

Y, miren, de esta propuesta, de todo lo que plantea aquí el Partido Socialista, lo único que no se está haciendo de todo lo que plantean es crear el Instituto Financiero para Castilla y León. Si la razón de la creación del Instituto Financiero es la falta de ejecución, y queda claro que el programa operativo se está ejecutando perfectamente, es un sencillo silogismo, ¿para qué vamos a crear este instituto financiero?



Mire, saco una conclusión de esta moción, necesitamos revisar dos cuestiones, señor Cepa: los fondos europeos y los criterios de reparto, y las propias propuestas que hace el Partido Socialista ante estas Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Gracias a... al Grupo Mixto por el voto favorable de esta... de esta moción. Y decirle al portavoz de los extintos y a la portavoz del Partido Popular que se aclaren un poco a la hora de la... de la información. Nos dicen que hay un procedimiento, que está reglado, y efectivamente. Y ese procedimiento dice -el último dato subido a la página web de la Consejería de... de la Consejería de Economía y Hacienda- que la última ejecución aprobada en el Comité de Seguimiento es del 21 %, la segunda más baja de España después de Madrid. Si ustedes tienen datos que está ejecutado el 70 % a... a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, algo está pasando. El señor consejero a ustedes les informa oficiosamente y a nosotros, en respuesta oficial, nos niega esos datos. *[Aplausos]*. Eso es fundamental, y que lo tengan claro.

Hay cosas que uno se queda sorprendido. Y usted dice que... que partimos de una premisa falsa. Pues no, señora, no partimos de una premisa falsa -perdón, portavoz-, partimos de una premisa que Castilla y León deja de estar de las... deja de ser de las regiones más desarrolladas porque hemos perdido convergencia interior, tanto con la media española como con la media de la Unión Europea. Algo mal habremos hecho, algo mal habrá hecho el Partido Popular y los extintos que les apoyan. Algo mal. Porque, si no, no se entiende, la verdad. *[Aplausos]*.

El portavoz de los extintos... el portavoz de los extintos intenta justificar la... que la Consejería de Sanidad ha ejecutado todos los proyectos, que están ahí. Entonces, yo le hago una pregunta a los extintos. Entonces, si ustedes están convencidos que han ejecutado todos estos proyectos, ¿por qué los han metido en la biblioteca de fondos europeos de resiliencia? ¿Por qué los han metido? *[Aplausos]*. Algo... Vamos a ver. Porque yo puedo entender que la Consejería de Familia, cuando presenta en los fondos de... en la biblioteca de fondos un proyecto por 300 euros, puede ser hasta un error. Hasta yo puedo llegar hasta eso. Pero que la Consejería de Sanidad haya metido todos los proyectos que estaban aquí previstos, nada de nada.

Todos los datos que yo les he dado, señora portavoz del Partido Popular y señor portavoz de los extintos, son datos de una auditoría, que, por cierto, ha costado 109.000 euros, ha costado 109.000 euros, y la Junta de Castilla y León, la Consejería de Economía y Hacienda, lo justifica porque la Junta de Castilla y León no tiene medios suficientes para hacer esta evaluación. Que tiene sus narices. Después nos dicen a nosotros de gastos.

Y otra cosa que ustedes se equivocan: han ido al Instituto Financiero de Castilla y León... pero si es que ustedes ya lo tienen creado, si es que es Sodical, dice: "Sodical, Instituto Financiero de Castilla y León". *[Aplausos]*. No estamos proponiendo



ningún instituto nuevo, estamos proponiendo que lo que ya existe –que le pusieron ese apellido para justificarse, le pusieron ese apellido– sea realmente un instituto financiero de Castilla y León. Por consiguiente, no estamos proponiendo crear más. Estamos diciendo que el ICE, que no funciona; que Sodical, que no funciona, y además que ya tiene el título, pues, hombre, pues quítenle el primer título, Sodical, que es lo que está mal. Y, claro, y no nos hablen de chiringuitos cuando ustedes, después de la gran promesa de los extintos, pues resulta que... pues... pues que han quitado uno que era menos... el que era, a lo mejor, uno de los más... uno de los más importantes. *[Aplausos]*.

Insisten en la... en la sentencia del... en la sentencia del IVA, en el cual nuestro portavoz ya dijo ayer que se alegraba muchísimo, pero no se les olvide que el culpable de esto fue el señor Montoro. Fue el Partido Popular el que puso la norma para no poder cobrar el IVA. *[Aplausos]*. Y después... sí, y después... y después... *[aplausos]*...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... lean. Y después...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... y después, lean bien la sentencia, porque no está definida la cantidad, no está definida la cantidad. Ojalá que sea más, fíjese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... ojalá que sea más dinero. Pero no está definida la cantidad. Pero el culpable: Montoro; el Partido Popular, que fue el que hizo esta ley. *[Aplausos. Voces]*. Fíjese, tan importan... tanta importancia... tanta importancia que dice que ustedes quieren... que ustedes... Señor Igea, no se quiera hacer el importante, que de usted no estoy hablando, no se quiera ya autoproclamarse la figura del... *[Risas. Aplausos]*.

Porque lo que es triste, lo que es triste, que en este debate, que es tan importante, que los 628 millones del FEDER para el desarrollo de Castilla y León, es que el señor consejero de Economía y Hacienda se haya ido del hemiciclo. Eso es el desprecio absoluto que tiene el Gobierno de Castilla y León a estas Cortes. Como para que ustedes nos informen. Nos niegan información, les facilitan a ustedes información, que posiblemente sea falsa, porque cuando veamos las solicitudes de los... de los... de las solicitudes de pago a la Unión Europea veremos realmente a ver si ese 70 % que ustedes están hablando es compromiso y no es ejecutado, a ver si saben diferenciar entre ejecutado y el comprometido. *[Aplausos]*.



Y lamento... y lamento que a estas alturas, porque todas las medidas que están aquí encima de la mesa, señor Santos, no son invenciones, ya son medidas que estaban ya aprobadas, que estaban ya puestas en ejecución, las medidas son concretas, que lo definió en su día la Junta de Castilla y León, y hemos incluido exclusivamente las medidas que según la auditoría pagada por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Cepa, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... 106.000 euros (ya termino, señor presidente), las medidas en el cual la auditoría, que nos ha costado 106.000 euros, dice que no se ejecutan, hemos pedido que se ejecuten. Ni más ni menos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000146

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Moción 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de economía circular, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de trece de abril de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de exposición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Buenos días, presidente. Muchas gracias. Lo que luce no necesita candil. Y este es el interés que despierta en el Gobierno de Castilla y León un asunto tan trascendente como la economía circular y el futuro de Castilla y León, señorías. Esta, desgraciadamente, es el interés. Cuando debería de ser nuclear, hasta la obsesión, focalizar todos nuestros esfuerzos y nuestras estrategias en garantizar que en el plan nacional Castilla y León accediera con carácter absolutamente prioritario a los fondos de recuperación, de resiliencia y transformación de la Unión Europea.

Porque, señorías, se ha dicho antes: el endeudamiento de la Unión Europea encuentra en la solidaridad el cimiento para la prosperidad, paradójicamente, señorías. En la solidaridad social, la recuperación y la resiliencia tras la pandemia; y en la solidaridad generacional, con la transformación, busca la mayor autosuficiencia



continental posible, que evite la dependencia estructural que ha evidenciado a lo largo de los últimos años.

Mientras tanto, el Partido Popular de Castilla y León, en vez de un proyecto para Castilla y León, está empeñado en crear una coartada, un relato, que dé cobertura mediática y social a esa consciente sabiduría de que no van a recibir subvenciones de los Next Generation. Europa no concede subvenciones, y menos para hacer aquellos proyectos que no han ejecutado a lo largo de los últimos 30 años.

Reiteremos. Un contexto de emergencia climática a hacer frente a la salida de la pandemia exige, señorías, la transformación de nuestros modelos productivos y sociales, alineados con las cuatro estrategias que impone la Unión Europea, tanto la de transición ecológica al pacto verde como, por supuesto, la de digitalización, la Política Agraria Comunitaria y la de la cohesión de los derechos sociales.

Conscientes de lo que nos jugamos, señorías, Castilla y León, en torno a sus grandes identidades patrimoniales, culturales y también ambientales, sí estaría a tiempo todavía de ser dueña de su destino. Pero para ello, señorías, estamos obligados a impulsar reformas legislativas y regulatorias, en el marco de una economía circular, señorías, en el marco de una economía circular, de modo que esta, a modo de política palanca, haga competitiva la elegibilidad de nuestros proyectos y de nuestros programas y que estos puedan ser incorporados al Plan Nacional Next Generation que ayer dio cuenta el Gobierno de España.

No valen, como ya han denunciado tanto el Consejo Económico y Social como los tribunales, trabajos teóricos que no aterrizan ni en conclusiones ni en objetivos y tampoco en compromisos vinculantes, como ya exige inevitablemente la Unión Europea.

Su avance de estrategia, el que hemos conocido en pasadas fechas, es una compilación de obviedades teóricas sobre la importancia de la economía circular, carente, una vez más, de un marco de financiación real como de un compromiso vinculante para la sociedad castellano y leonesa.

Afirma que se financiarán acciones, por ejemplo, con el Fondo de Cohesión Autonómico, un reiterado incumplimiento del Estatuto de Autonomía a lo largo de los seis últimos años por parte de la Junta de Castilla y León, obviando, por otra parte, siquiera ni relatándolo, la posibilidad de acceder a los Next Generation. ¿No les da que pensar que realmente no hay ningún interés en realmente cuidar del futuro de Castilla y León, señorías? ¿No se dan cuenta que no acceder a los Next Generation por no hacer las cosas bien, por carecer de proyecto para Castilla y León, y con su deslavazada biblioteca de proyectos, como ayer quedó de manifiesto en esta Cámara, colocaría, colocará, una lápida definitiva al futuro de nuestra tierra y de nuestra gente?

Pero es que en su documento de estrategia de economía circular sí que, en cambio, se evidencia a lo que nos enfrentamos, señorías. Nuestra actividad extractiva de recursos sin manufacturar es superior a la media europea, desgraciadamente, en una tonelada por habitante. Eso es una barbaridad, señorías. Como indicador de productividad, la ineficiencia del uso de los materiales y de los recursos primarios de nuestro territorio está por muy debajo de la media española y europea. Una elevadísima tasa de falta de aprovechamiento de los residuos en los sectores productivos primarios, esenciales en nuestra actividad económica, y así como una alta tasa de



eliminación de residuos en vertedero, también caracterizan a nuestra economía. Pero es que las emisiones de CO₂ de Castilla y León son el 10 % de la totalidad de toda España, cuando no somos más que el 5 % de la población y además con el territorio que más potencialidades atesora.

Estas afirmaciones, que vienen recogidas en su propuesta de Estrategia de Economía Circular, evidencian: evidencian su mala gestión durante los últimos más de treinta años en Castilla y León, y que, lejos de más propaganda, lo que es improporrible ya es la toma de decisiones vinculantes en materia también de economía circular.

Por su falta de regulación, están ocasionando también, y por su falta de modelo de ordenación del territorio, están provocando que la localización también de las energías renovables esté generando graves tensiones en nuestro territorio y esté poniendo en quiebra la protección no solo del paisaje, sino también de la conservación de la diversidad ecológica... de la diversidad biológica, perdón, cuestión esta que exige compatibilizar la Unión Europea.

Pero, fíjense, estamos también obligados a optimizar y a valorizar los derechos de fijación de CO₂ que genera y que va a generar nuestra masa forestal en el mercado económico, señorías, y no seguir, desgraciadamente, regalándolas, regalándolas, como se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, que, siendo esta una práctica ya no solo irregular, podría ser negligente e incluso sospechosa de otras circunstancias a calificar.

La Ley de Economía Circular regularía estos riesgos y también equilibraría el desarrollo de estas oportunidades para Castilla y León, pero todo ello requiere de una planificación estratégica que parta de un modelo de gobernanza en el que, como acordó esta Cámara en octubre -y que se está incumpliendo-, estén presentes el diálogo social, la universidad y la Administración local.

Luis Tudanca, señorías, y el Grupo Socialista se resiste a intentar que de nuevo Castilla y León se enfrente con garantías a este momento histórico y decisivo desde la legitimación de la más amplia participación y el consenso en la toma de decisiones. Que legislemos la economía circular, que impulse la transformación de este nuevo modelo productivo y optimicemos las oportunidades ecosistémicas de nuestro territorio para protagonizar el objetivo de la sostenibilidad y suficiencia europeo hasta dos mil veintisiete.

Y para finalizar, señorías, a lo largo del próximo mes, esa es la propuesta aquí, que una vez más, de forma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Gracias, presidente). Solamente para proponer que a lo largo del próximo mes consideren la posibilidad de impulsar la creación de ese foro de economía circular, que impulsen la tramitación de la legislación en materia de economía circular, y podernos enfrentar con coartada suficiente para poder justificar legitimadamente la presentación de unos proyectos que, amparados en nuestra legislación vinculante,



den oportunidades al futuro de Castilla y León. Muchas gracias, señorías. Y muy agradecido, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, y en nombre de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Pues bien, en estos momentos, cuando aún no hemos sufrido los peores efectos económicos provocados por la pandemia, cualquier moción responsable con los intereses de la ciudadanía desde luego debe huir de la pretensión de satisfacer los deseos de organizaciones supranacionales, públicas o privadas, tal y como hace la propuesta que hoy nos trae aquí el Partido Socialista, que reproduce obedientemente los objetivos de la Agenda 2030, planificados desde la ONU y desde el Foro de Davos, con una serie de propuestas genéricas que en ningún momento contemplan las circunstancias particulares de una región como es la nuestra, Castilla y León, en la que el principal problema estructural a enfrentar en este momento no es precisamente el cambio climático, sino el invierno demográfico.

La llegada de fondos de la Unión Europea, en el marco del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, cuyo elemento central es el Programa Next Generation, y, en su caso, del Pacto Verde Europeo y el Mecanismo para una Transición Justa, no deben servir para financiar opacas operaciones de gobernanza globalista, que solo tienen por objeto reforzar el poder de las élites económicas y políticas, en vez de beneficiar a los ciudadanos de a pie de España y, en nuestro caso, de Castilla y León.

Así, cualquier iniciativa legislativa debe cuidar que nuestros escasos recursos y los que nos lleguen desde la Unión Europea se empleen en solventar los problemas inmediatos y acuciantes de los ciudadanos, que en estos momentos son los sanitarios y los económicos, no los climáticos. Porque la auténtica alarma está en el empobrecimiento y endeudamiento que sufre nuestra sociedad.

Por ello, se debe poner énfasis en evitar el uso de procesos que, por su escaso desarrollo tecnológico e implantación, por mucho que lleven la etiqueta de renovables, supongan un encarecimiento de costes en la cadena de producción que redunde en perjuicio de la creación de empleo.

Igualmente se debe evitar el encarecimiento de la factura eléctrica y garantizar energía de respaldo que permita un suministro sin interrupciones para hogares, industrias, comercio y oficinas.

También se ha de rechazar de plano cualquier iniciativa propagandística que no respete el pluralismo consagrado en el Artículo 1 de nuestra Constitución y pretenda convertir ciertas doctrinas económicas y climáticas en dogmas de fe.

En todo caso, sería imprescindible establecer unos mecanismos de control y transparencia en sede parlamentaria y articular con carácter previo a la aprobación de cualquier proyecto un sistema de evaluación sobre su utilidad para la sociedad, evitando, en cualquier caso, el endeudamiento público.



Sería necesario también fiscalizar con posterioridad cualquier proyecto y ver dónde ha ido a parar ese dinero empleado, para descubrir si se ha beneficiado al ciudadano, o bien, a través de fórmulas genéricas y el empleo de un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Pinacho, debe ir terminando.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

(Sí. Ya termino, señor presidente. Gracias). ... y el empleo de un metalenguaje verde, lo único que se está haciendo es beneficiar a determinadas empresas y redes clientelares afines a partidos políticos.

Por todo lo cual, votaremos en contra de esta moción, señorías. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, también por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

La verdad es que subir a hablar después de escuchar a Vox a mí me produce... bueno, me produce temblores, porque es que, si fuese por ustedes, se cargaban el planeta en dos patadas, igual que se quieren cargar la democracia española en dos patadas también. *[Aplausos]*.

Seguramente... seguramente no haya una propuesta con mayor importancia social y económica a futuro que la que se presenta hoy, aunque algunos grupos nieguen la mayor. Hace unos días se certificó la desaparición del glaciar Ayoloco, en México, por parte de un grupo de expertos. Y en el lugar en el que antes estaba el glaciar han dejado una placa que reza lo siguiente: "A las generaciones futuras. Aquí existió el glaciar Ayoloco y retrocedió hasta desaparecer en 2018. En las próximas décadas los glaciares mexicanos desaparecerán irremediamente. Esta placa es para dejar constancia de que sabíamos lo que estaba sucediendo y lo que era necesario hacer. Solo ustedes sabrán si lo hicimos".

Yo creo que esa placa resume perfectamente el debate de esta moción. Se debate el futuro que queremos dejar a nuestros hijos y a nuestras nietas. Se debate en qué planeta queremos vivir nosotros mismos dentro de 20 años. La propia pandemia es un aviso de la pésima gestión que estamos haciendo del medio ambiente y de cómo nuevos virus, nuevas enfermedades nos asolarán a consecuencia de la devastación del planeta, aunque algunos no lo quieran ver.

Y ya vamos tarde, ya es prácticamente irreversible, pero aún estamos a tiempo de lograr un horizonte verde, generando energías limpias -pero que no nos sirvan para especular y para robar, como ha sucedido con la energía eólica de esta Comunidad durante la década pasada, de la mano de una Consejería de Economía corrupta, que utilizó los parques para lucrarse y para lucrar a sus empresas amigas *[aplausos]*; realizando una correcta gestión de residuos; invirtiendo en nuevas tecnologías más eficientes y sostenibles; reutilizando, reciclando, transformando.



En la interpelación de la que emana esta moción el consejero trató de explicar que la Estrategia de Economía Circular impulsada desde la Junta de Castilla y León, con vigencia desde el pasado dos mil veinte a dos mil treinta, tenía algo de contenido más allá de papel mojado. Estaría bien preguntarse si esta estrategia, que se nos presenta como una carta a los Reyes Magos, es algo más que buenas intenciones, porque no se encuentran objetivos claros en ella, no se desarrollan metodologías para saber cómo llegar a algún tipo de objetivo. Y de nada sirve plasmar una serie de premisas si luego no se sabe en qué se va a materializar. Por no tener, no tiene ni una previsión de ejecución presupuestaria para una estrategia que debe durar una década.

Este grupo sí está comprometido con un futuro verde, con un medio ambiente sano y sostenible. Las pandemias, las extinciones masivas de especies, la desaparición de glaciares, el aumento de temperatura, que va a ir cubriendo regiones enteras de desierto, nos están avisando. Que no sea demasiado tarde cuando este Ejecutivo decida ponerse a trabajar con este tema. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde hace ya por suerte muchos años, la sociedad conoce *de facto* que el crecimiento ilimitado no es posible, al menos no si este crecimiento no puede desvincularse del uso de recursos que son, en sí mismo, finitos.

Actualmente somos plenamente conscientes no solo del agotamiento de recursos, sino de los impactos sobre la salud, la economía, incluso la viabilidad de la presencia... de nuestra presencia como especie en este planeta, asociado a un mal uso de los recursos a nuestro alcance en forma de contaminación y residuos.

El concepto de economía circular, aunque muy utilizado en los últimos años, no es un concepto nuevo. La circularidad está intrínsecamente embebida en todos los ecosistemas, en los que nada se desaprovecha, todo tiene un fin; lo que para una especie son residuos es materia prima para otra. La naturaleza extrae los recursos que necesita, y siempre a un ritmo que estos se recuperan. Nuestros abuelos, agricultores y ganaderos, sí sabían respetar este ritmo. El problema de los sistemas abiertos, por oposición a los circulares, surge de la industrialización y de un crecimiento que no es parejo con estos ciclos naturales -suelos que se vuelven estériles, ríos que mueren, acuíferos que se agotan-.

Mi grupo parlamentario está plenamente comprometido con la economía circular para nuestra Comunidad, como recogen nuestro programa electoral y el Pacto para la Gobernabilidad. Por ello estamos orgullosos de que Castilla y León vaya a contar en breve con una Estrategia de Economía Circular, que se incorporará a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, mucho mejor que aprobar una ley en el plazo de un mes con estas líneas que hoy nos traen. Nosotros sí somos serios, señorías.

La economía circular no es buena para... no solo es buena para el medio ambiente, sino para la economía. Estamos desaprovechando unos recursos que



podrían valernos un mejor crecimiento y una mejor calidad de vida. Por eso valoramos positivamente los avances recientes de la Junta de Castilla y León en este sentido, con medidas y objetivos concretos. Seguiremos vigilantes para que este Gobierno, eso sí, no caiga en la autocomplacencia, porque necesitamos ser ambiciosos para posicionar nuestra economía entre las más competitivas, de... y de ahí el perfil ambiental va a ser clave, no me cansaré de repetirlo.

Sin embargo, no vemos en esta moción que nos trae el Grupo Socialista ningún progreso significativo positivo con respecto a lo que se prevé actualmente en la Estrategia de Economía Circular. Ninguno. La señora Domínguez debe haber leído otra moción distinta, porque nada de lo que reclama como que falta en la estrategia de Castilla y León figura en la moción que hoy nos trae aquí el Partido Socialista.

Con respecto al foro de economía circular que solicitan, la estrategia ya contempla, además de los cauces de participación previos, la creación de un grupo de trabajo en el que estarán representadas las diferentes Consejerías competentes en la materia, *clusters* y centros tecnológicos y universidades de Castilla y León –por cierto, no solo las públicas–, además de indicar la necesaria aplicación transversal de estos principios a los planes de trabajo con otros órganos y estructuras de participación de la Comunidad de Castilla y León, como los derivados del diálogo social, los observatorios regionales industriales y los de coordinación con las entidades locales. Y hoy mismo estaba previsto que el informe... se informara esta estrategia al Consejo Regional de Medio Ambiente, en el que hay una representación permanente de los grupos conservacionistas. Mucho más completo de lo que ustedes proponían, señores, señorías. Supongo que es que no lo habían leído.

Con respecto a la urgencia inconsistente de tramitar un proyecto de ley en un mes, con la única propuesta de un listado caótico de principios ambientales, que en muchos casos no tienen relación con la economía circular –no mucha relación, al menos– y otros son tan vagos que serían difícilmente aplicables en forma de ley, como la mención de que los recursos biológicos retornen a los ecosistemas. Para su información, cuando vertemos residuos sobre el terreno o a los cauces de agua, podríamos estar perfectamente respondiendo a este principio, a esta línea general, sin que fuese –supongo que coincidirán conmigo– un elemento deseable.

Otros muchos puntos ya forman parte de la estrategia, y por tanto informarán también la futura ley, como el caso de fomentar el uso cooperativo y... y compartido de servicios, fomentar la reutilización de bienes, prolongar la vida útil de los bienes de consumo y las infraestructuras, concienciar a personas consumidoras, productos y Administraciones públicas, y otros muchos que no repetiré porque no tengo tiempo, ni creo, señorías, que tengan ni siquiera el interés.

Otros, como indican en el punto 3.2, relativo a la compatibilidad de instalaciones de energías renovables con el paisaje y la biodiversidad, ya están regulados en la *Ley de evaluación de impacto ambiental*, sería redundante.

En definitiva, no apoyaremos esta moción. Y sepa que me hubiera gustado ofrecerles algún acuerdo o enmienda, pero sinceramente es que no he visto la opción. Menos demagogia, señorías, el medio ambiente no es una banderita que ondear cuando conviene.

Y permítanme también que use este tiempo para aclarar que a quien hemos reclamado el IVA en esta Comunidad es al Gobierno de Sánchez, de forma reiterada,



al Gobierno de Sánchez... [aplausos] ... y que ha sido el Gobierno de Sánchez quien lo ha negado, y es el propio Gobierno de Sánchez a quien obliga esta sentencia. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues nosotros tampoco vamos a apoyar esta moción porque consideramos que no tiene cabida dentro de las políticas de la Junta de Castilla y León, puesto que ya se están realizando.

Mire, el marco normativo, señor Vázquez –en principio y así, a modo de ejemplo-: la Estrategia de Economía Circular, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Integral de Residuos. Sin perjuicio de que, lógicamente, dentro de las... de las normas y leyes que aprueba, que acuerda la Junta de Castilla y León –dado a esa transversalidad, también, en muchas normas y leyes de la Junta de Castilla y León- consta la protección al medio ambiente y la problemática o medidas para atajar ese cambio climático y proceder a la transición energética.

Voy a hacerle unas pequeñas consideraciones respecto a cada uno de los puntos que contiene su moción.

En relación al primer punto, resaltar que la Estrategia de Economía Circular de Castilla y León, que se encuentra en fase final de tramitación y próxima a su aprobación por parte de la Junta de Castilla y León, ya se contemplan diversos cauces de participación y de seguimiento. En concreto: “El seguimiento e impulso de la Estrategia de Economía Circular será liderado por la Consejería competente en materia de medio ambiente, en coordinación con el resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León”.

Anualmente, a través de las Comisiones de Secretarios Generales, se elevará un informe a la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento de la Estrategia y el impacto del desarrollo de las medidas. Como apoyo a la Estrategia, se creará un grupo de trabajo en el que estarán representadas las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León con competencias en la materia, *clusters* y centros tecnológicos y universidades de Castilla y León, además de la Federación Regional de Municipios y Provincias, los agentes sociales y otras entidades relevantes para la economía circular, como los colegios profesionales, asociaciones empresariales territoriales o sectoriales y asociaciones de consumidores; y, además, otros órganos y estructuras de participación de la Comunidad Autónoma, los derivados del acuerdo para el dialogo social, los observatorios regionales industriales y los establecidos para la coordinación entre la Junta de Castilla y León y las entidades locales de la Comunidad.

Respecto a la financiación. Bueno, pues desde la perspectiva financiera, se abordará la economía circular de forma especial en el proceso de programación y de ejecución de los fondos para la cohesión regional, y especialmente en los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia y el Fondo de Transición Justa, en el marco



de la Oficina de Coordinación de Fondos de la Unión de Europea, creado mediante el Acuerdo 53/2020, de diez de septiembre, y en estrecha coordinación con las Consejerías competentes en las materias de Hacienda y Medio Ambiente; y también a través de la participación en los comités de seguimiento de los programas operativos de los fondos europeos.

En el ámbito de impulso de la contratación pública circular, las actuaciones de impulso y seguimiento se canalizarán a través de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad de Castilla y León.

Ya explicó el señor consejero de Fomento y Medio Ambiente –que parece que no le han escuchado ustedes–, en la interpelación previa a esta moción, que, además de los instrumentos desarrollados en los últimos años, la Estrategia de Economía Circular de nuestra Comunidad tiene por objeto ser el marco de referencia para impulsar un modelo económico que sea neutro en carbono y plenamente circular en el año dos mil cincuenta, conforme a los objetivos estratégicos marcados por la Unión Europea.

La visión de la Estrategia es hacer de la Comunidad Autónoma un territorio competitivo e innovador y libre de emisiones de carbono, que sustente su economía sobre un uso eficiente de los recursos naturales, optimizando los recursos endógenos, minimizando el consumo de materias primas y energía, y retornando al ciclo productivo natural o industrial los materiales al final del ciclo de su vida útil de los productos, tomando como horizonte temporal para una economía altamente circularizada el año dos mil treinta. Y se desarrollará en planes de acción cada tres años, a fin de darle un proceso de impulso y seguimiento permanente para el cumplimiento de sus objetivos.

Igualmente, el señor consejero explicó las cuatro líneas estratégicas, los ocho objetivos estratégicos y los diecisiete programas de trabajo, que parece ser que tampoco le escucharon.

En cuanto al segundo punto de su moción, señalar que en la actualidad, entre las Comunidades Autónomas que han legislado o han tramitado propuestas legislativas en materia de economía circular, se encuentran cuatro: Castilla-La Mancha, Andalucía y Canarias, y en Castilla y León, que se plantea abordar de forma conjunta el cambio climático y la economía circular en una misma ley, Ley de Cambio Climático y Transición Energética de Castilla y León, cuyo anteproyecto se encuentra actualmente en elaboración. Dedicará, además, un capítulo completo a las medidas necesarias para la implantación de una economía circular, estableciendo un marco coherente por la gran interdependencia existente entre ambos temas.

Este proyecto de ley incorporará también previsiones específicas para establecer un marco legal para fomentar la economía circular en Castilla y León, especialmente en los ámbitos de más impacto, en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la producción y el consumo, pero, en general, en el conjunto de las actividades económicas recogidas en la ley.

En cuanto al tercer punto de su moción, la enumeración de líneas generales que plantea la moción se realiza sin un orden lógico de prelación ni el establecimiento de principios rectores, resultando un listado un tanto caótico, en ocasiones difícil de entender, y que incluye cuestiones que, pues, con independencia de su importancia ambiental, no tienen una relación directa con la economía circular, como las referidas



a la biodiversidad, el paisaje, los servicios ecosistémicos, las energías renovables, la ocupación del suelo por infraestructuras energéticas o la relación... regulación, perdón, de derechos de fijación de emisiones de CO₂.

Voy terminando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Morala, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

(Voy terminando, presidente). En cuanto al cuarto punto de su moción, la aprobación de la Estrategia está prevista para el primer semestre de este año, estando solo pendiente de informe del Consejo Regional de Medio Ambiente y, posteriormente, del Consejo Económico y Social.

Se lleva tiempo trabajando en la Junta de Castilla y León desde un prisma de circularidad. Ya lo explicó el señor consejero en el anterior Pleno; y además también fue debatido en esta Cámara el pasado siete de octubre, cuando se aprobó la Proposición No de Ley 725, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Morala, tiene que ir terminando ya.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

... que resultó aprobada. Así que, señor Vázquez, efectivamente, lo que luce no necesita candil; otra cosa distinta es que para ver la luz ustedes necesiten linterna. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Está claro, hemos batido todos los récords de interés por parte del Gobierno de Castilla y León en torno al futuro de Castilla y León: ningún miembro del Gobierno en esta Cámara para un asunto de trascendencia esencial para el futuro. *[Aplausos]*.

Señorías, o entendemos que la ecología está inseparablemente vinculada a la economía y al futuro, o Castilla y León definitivamente está perdida. Eso es una obviedad que no tiene ninguna discusión. Esto es como el mundo al revés: en la Oposición, el Partido Socialista empeinado en plantear propuestas participadas por la sociedad, y la oposición descalificando, desautorizando, con toda la estructura a su favor. Fíjense hasta qué punto que son capaces de conseguir recuperar el IVA que les quitó Montoro, y todavía no saben en qué lo van a utilizar, con la situación de coyuntura tan importante a la que se enfrenta Castilla y León. ¡No tendrán destino para ese dinero!



Pues miren, hay una cuestión muy importante. Aquí se han hecho... se han verificado afirmaciones que no tienen ningún sustento. Las precisamente estrategias que ha venido aprobando Castilla y León, tanto de calidad de aire, que ha sido denunciada por los tribunales porque no cumple con las determinaciones vinculantes que establecía la ley; la estrategia de cambio climático, que, efectivamente, tampoco prevé ningún compromiso vinculante para modificar y dar cobertura al acceso a los fondos de recuperación de la Unión Europea, nos encuentra y nos sitúa abocados a una situación, desgraciadamente, de convertir a Castilla y León no solamente en un territorio despoblado, sino esquilmado, desgraciadamente, y hacer de nuestras oportunidades, como han hecho con anterioridad con las eólicas, pasto de la corrupción, señorías.

La falta de regulación de las oportunidades que Castilla y León atesora en su territorio, y solo tienen que dar un paseo por su territorio y ver las tensiones que se están generando con la localización de las energías renovables, que, por falta de regulación y ordenación del territorio, no solamente agreden al paisaje, sino que van en contra de los objetivos que la Unión Europea nos exige.

Es imposible poder pretender acceder a fondos de recuperación de la Unión Europea sin una cobertura legislativa vinculante que garantice que nuestra aportación a Europa es realmente sostenible y eficaz. Porque a Europa no le importa que seamos pocos, no le importan las potencialidades de nuestro territorio; le importa lo que nuestro territorio aporte para contribuir a la autosuficiencia de la Unión Europea con la localización de ese dinero, de esos proyectos, en nuestro territorio.

Y Castilla y León no tiene proyecto, no tiene planteamiento vertebrador de nuestro territorio para optimizar y hacer de la repoblación no un objetivo, sino la consecuencia que alcancemos fruto de la localización de este dinero, de estos importes que la Unión Europea está esperando. Y esa biblioteca, enumeración absolutamente deslavazada de proyectos, no va a dar la oportunidad al futuro de Castilla y León, porque no tiene credibilidad, no encaja dentro del marco de los fondos de recuperación, señorías.

Desgraciadamente, tienen que saber conjugar, tienen que conjugar los intereses privados con los intereses generales. Y es fundamental que tengan que cohabitar. No es normal, no es normal lo que se está haciendo con los derechos de emisión de CO₂ en Castilla y León. No es normal que no tengamos cobertura legislativa para poder amparar las propuestas de proyectos que presente la Junta de Castilla y León. Igual que tampoco es normal que, desgraciadamente, estén incumpliendo aquello que en octubre se acordó en esta Cámara, que era dar participación no solamente a la sociedad, a la universidad, por supuesto al diálogo social, pero también a esta Cámara, para que, unidos, legitimáramos ese proyecto que Castilla y León tenga que recabar esos fondos, que son esenciales para el futuro.

Señorías, lamentablemente, lamentablemente, no les importa. Sí que tienen una concepción de circularidad: la retroalimentación de su propio interés de perpetuarse en el Gobierno, aunque sea a costa del futuro de nuestra tierra y de nuestra gente... [aplausos] ... desaprovechando, desgraciadamente, todas nuestras oportunidades, las oportunidades de nuestros hijos, porque lo hacen con absoluta crueldad y falta de sensibilidad. No se dan cuenta que el resto de las Comunidades Autónomas están dotándose de cobertura legislativa para acceder ante el plan nacional con esa legitimación, y amparados por sus Cámaras poder acceder al mayor número de fondos posibles. No se dan cuenta que es muy importante que esas tensiones que se



están generando ya en nuestro territorio sean despejadas de esta manera, con un proyecto participado y consensado, que de la mano de todos, de toda la sociedad en su conjunto, dé viabilidad al futuro.

Señorías, ya para terminar, estamos enfrentándonos a una coyuntura definitiva para Castilla y León. Si Castilla y León no accede a estos fondos de recuperación, resiliencia y transformación, si Castilla y León no es de interés para Europa, les aseguro que nos convertirá en un auténtico almacén proveedor de recursos primarios sin ningún tipo de transformación y valor añadido para nuestra gente y su futuro; y eso corresponderá a su conciencia, porque, desde el Partido Socialista, se viene proponiendo sistemáticamente, constantemente y de una forma absolutamente rigurosa y con la participación de todos los sectores implicados.

Por favor, si ni siquiera se han reunido con la universidad, si ni siquiera se han reunido con los sectores ecologistas, si es ni siquiera se han reunido con la FEMP, con los ayuntamientos, para hacerles participe, no para ser recogedores de sus iniciativas.

Estamos enfrentándonos a una situación realmente trascendente para el futuro de Castilla y León. Tomen conciencia, porque aún, si tienen voluntad, estaríamos a tiempo de recuperar el pulso del futuro de nuestra gente y de nuestra tierra. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/001029

Proposición No de Ley 1029, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como de la normativa existente sobre la financiación de las Comunidades Autónomas para la práctica eliminación de este tributo, y a instar al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. ¿Está nuestro país preparado para afrontar la nueva normalidad una vez superado lo peor de la pandemia? O, mejor



dicho, y teniendo en cuenta el ámbito económico: ¿nuestro Gobierno aplicará correctamente las políticas económicas necesarias para afrontar la nueva normalidad?

Miren, estamos, sin ninguna duda, ante un fenómeno disruptivo. El cambio de paradigma económico y social de la globalización impulsado por la sociedad del conocimiento, la economía en red, la automatización, la digitalización, el *big data*, etcétera, no solo no se ha estancado, sino que se ha acelerado y sigue acelerándose.

Lamentablemente, si antes de la pandemia España se encontraba entre los países avanzados con una menor preparación para la transformación digital, a la cola de Europa en productividad laboral, con un problema estructural serio de creación de empleo, nada hace presagiar que con las políticas actuales del Gobierno de la Nación vayamos a revertir dicha situación. Porque, señorías, no solo nos enfrentamos a nuestros problemas estructurales endógenos, los de siempre, sino que nos negamos a nosotros mismos la presencia de la nueva realidad, la nueva economía, que surge a raíz de la nueva normalidad.

Es indiscutible que la cadena de valor de la actividad económica nacional ha quedado más que dañada y castigada por los efectos de la pandemia: el turismo, la hostelería, el comercio, el transporte, en general, las actividades más dependientes de la presencialidad. También ha dañado seriamente a las pequeñas y medianas empresas y a las personas, sobre todo a las personas, con menos renta disponible.

Es difícil cuantificar, sin tener en cuenta los ERTE, cuánto empleo destruido durante la crisis se va a poder recuperar. Según algunos analistas -bastantes por desgracia-, solo una tercera parte volverán a su puesto de trabajo una vez reiniciada convenientemente la actividad económica. Y como ya les he dicho antes, una vez que se diluyan los ERTE, la situación seguramente se complicará aún más.

Dicho esto, con nuestra actividad económica paralizada y seguramente lesionada en muchos aspectos, las cuentas públicas no le cuadran al Gobierno. ¿Y qué quiere hacer el Gobierno para cuadrar las cuentas? Pues, mire, lo mismo que hacen los Gobierno socialistas: seguir aumentando la deuda y... y aplicar políticas fiscales más agresivas, o lo que es lo mismo, aumentar impuestos, todos.

Miren, en momentos de recesión como en el que nos encontramos es aceptable aplicar medidas anticíclicas encaminadas a aumentar el gasto público, siempre y cuando estas se traduzcan en una mejora de la actividad económica. Pero anunciar y no anunciar, y anunciar y rectificar para terminar anunciando subidas de impuestos es absolutamente incompatible con la situación en la que nos encontramos, y absolutamente contraria a los alivios fiscales implementados por nuestros países vecinos y con economías y democracias similares. Ayer mismo, Mario Draghi anunció un plan de recuperación dotado con 248.000 millones de euros para impulsar la economía italiana, no solo sin subir impuestos, sino reduciendo gradualmente la presión fiscal en el país.

Señorías, no se trata de liberalismo o socialismo, se trata de sentido común. Y la pregunta a responder es clave: ¿los españoles pagamos mucho o pocos impuestos? El Gobierno se apoya en las ratios sobre la presión fiscal para argumentar que nuestro país se encuentra por debajo de la media de la Unión Europea y que hay margen para subir impuestos. Pero, señorías, este argumento es falaz, porque no mide adecuadamente el esfuerzo fiscal del contribuyente.



Miren, esta es la ratio de presión fiscal. *[El orador muestra un gráfico]*. Es, ni más ni menos, que los ingresos públicos derivados de la tributación partido por el producto interior bruto. Efectivamente, según la presión fiscal, España está por debajo de la media europea, que estaría en el 40,3 %, y por debajo de países similares. Pero si tenemos en cuenta... esto es un dato macro, si tenemos en cuenta el esfuerzo que hacen los contribuyentes según su renta, su renta media, este es el esfuerzo fiscal real. *[El orador muestra otro gráfico]*. Teniendo en cuenta nuestra renta: campeones en fiscalidad. Pero, si volvemos al indicador preferido por los amigos de subir impuestos, por la ministra Montoro, y tenemos en cuenta la economía sumergida, que en España es alrededor de una 22 % y la media europea es de un 13 %, nos iríamos casi a un 40 %; la media europea es 40,3, es decir, ya estaríamos prácticamente en la media europea. Pero, si tenemos en cuenta también el desempleo, no solo nos... superaríamos el 40, sino que nos iríamos a niveles como el de Dinamarca, con el indicador preferido de los amigos de subir impuestos.

Y en cuanto al primer punto, y ya concluyo, señor presidente, señorías, para todos los que ustedes... para todos ustedes que vayan a votar a favor del proyecto de ley que se va a debatir dentro de una hora y media, para todos los que piensan que el impuesto de sucesiones y donaciones es injusto, estamos, después de que terminen las elecciones en Madrid, en un claro riesgo de que el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, a través de una modificación tributaria, nos vuelva a meter en años como el dos mil quince, en el que había un mínimo exento muy por debajo de los 200.000 euros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en nombre de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Pues bien, como no puede ser de otro modo, desde Vox, desde nuestro partido, apoyaremos sin dilación esta proposición no de ley que nos traen aquí hoy el... el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En mayo de dos mil veinte mi partido ya presentó una propuesta en este mismo sentido, pero fue vetada por el Gobierno de Pedro Sánchez, sin opción a ningún debate, decisión que llevamos ante el Tribunal Constitucional, porque, una vez más, el Gobierno daba la espalda a su pueblo y desoía sus demandas.

A mediados de marzo de este año dos mil veintiuno, Vox ha registrado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para eliminar el impuesto de sucesiones y dicha petición ha sido apoyada únicamente por los grupos del Partido Popular y de Ciudadanos. Nuestro partido recordó en la Comisión de Hacienda del Parlamento que los contribuyentes ya pagan al Estado el IRPF, el IVA y las plusvalías de las viviendas, por lo que no deberían tener que seguir abonando más dinero una vez fallecen, una cantidad que cifran en más de 2.500 millones de euros anuales.

Señorías, en Vox consideramos ilógico que, en estos momentos de grave crisis que vive nuestro país en plena pandemia del coronavirus y en el que los Gobiernos europeos reducen los impuestos, el Gobierno de España se dedique y opte por lo contrario, aumentando la presión fiscal al ciudadano medio. Nada más, señorías. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para seguir fijando posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías de Ciudadanos, equidistancia hecha partido político: con ustedes ni fascismo ni antifascismo, ni ricos ni pobres, ni público ni privado, ni derechas ni izquierdas. He llegado incluso a escuchar a alguno de ustedes decir que son de derechas en lo económico y progresistas en lo social, aseveración inequívoca de que ustedes son absolutamente de derechas, porque lo económico y lo social van intrínseca y consustancialmente ligados. *[Aplausos]*.

Detrás de su equidistancia se esconde su voluntad de que nada cambie y de apuntalar los privilegios de las élites. Ya lo decía el presidente del Banco de Sabadell: el sistema necesitaba un Podemos de derechas, y por eso auparon a Ciudadanos, solo que los delirios de grandeza de Albert Rivera y su tolerancia con la ultraderecha de Vox, que ha sido la primera en salir a apoyar su propuesta impositiva, les han abocado a la práctica desaparición.

Y hoy traen aquí una propuesta en la que quieren eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones, so pretexto de que esto va a favorecer a todos los españoles. Eso es mentira, eso es una falacia. La supresión de este impuesto en esta Comunidad únicamente favorece a un entre 0,2 y un 0,6 % de nuestra población; es decir, solo favorece entre 5.000 y 15.000 personas, de los 2.400.000 habitantes que tiene esta Comunidad. Esa es su realidad: su política impositiva únicamente favorece a los privilegiados.

Ya puestos, según ustedes, se pueden suprimir todos los impuestos, porque eso favorecería a todos los españoles. Pero no, eso únicamente favorece a los ricos y a los privilegiados y perjudica gravemente a todos los demás, y muy especialmente a las personas más vulnerables, y muy especialmente a las personas que peor lo están pasando por la pandemia. ¿Y sabe por qué? Porque su política impositiva lo que hace es erosionar gravísimamente el estado del bienestar; porque sin justicia fiscal, sin una política impositiva progresiva, como demanda y como mandata la Constitución Española, tendríamos una peor sanidad pública, una peor educación pública, menos plazas todavía en las residencias públicas de mayores. Pero a las personas para las que ustedes gobiernan eso les da igual. ¿Y saben por qué, señorías de Ciudadanos? Porque las personas para las que ustedes gobiernan y legislan van a lo privado; y por eso les importa un comino que se sigan deteriorando, como están haciendo ustedes, el estado del bienestar y el sistema público. Y por eso les da igual que se erosione de forma sangrante la educación pública y la sanidad pública, porque ellos se pueden permitir ir a lo privado.

Señorías de Ciudadanos, se lo voy a decir muy claro para que lo entiendan de una vez: no se puede ser demócrata sin ser antifascista y no se puede ser constitucionalista sin apoyar la justicia social; y esto es la antítesis de su proposición fiscal. Menos risas y más justicia social. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Silencio. Señor Heras... Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vidal Gago.



LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. Señorías, nos parece muy acertada esta proposición. Por supuesto, contará con nuestro apoyo. En efecto, las cuentas públicas no le cuadran al Gobierno. Y, mire, con independencia del punto quinto del orden del día, en el que se someterá a debate y votación lo que supondrá –espero– un acuerdo importante, importantísimo, para Castilla y León, para los castellanos y leoneses, con independencia, como digo, creo –creemos– que es absolutamente pertinente esta exigencia al Gobierno de España para presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/87, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y de la normativa existente en materia de medidas fiscales y administrativas del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para la consecución de la práctica eliminación de este tributo.

Es absolutamente pertinente en el fondo del planteamiento y creemos que también en el momento. Hace apenas quince días leíamos sobre la creación de un grupo de expertos, con el objetivo de elaborar una propuesta sobre la reforma fiscal de carácter progresiva. Asimismo, se apuntaba que una de las tareas que se le encargarán al grupo de expertos se refería a los tributos que recaudan las Comunidades Autónomas, principalmente sucesiones y patrimonio. Y ahí aparecía la palabra clave: con la intención de armonizarlos –que en lenguaje socialista significa subirlos–.

En ese momento... [*aplausos*] ... es el momento... en este momento, perdón, el reto común de todos es reactivar la economía, fomentar la creación de empleo. Cualquier reforma fiscal que vaya en la línea de incrementar el esfuerzo fiscal que actualmente tenemos en España, y que muy acertadamente creo que ha desgranado aquí el ponente de esta proposición, se traducirá, sin duda, en reducción de recursos, que en este momento más que nunca empresas, autónomos, pequeños empresarios necesitan para dedicar a inversiones, para seguir creando riqueza. La fiscalidad, evidentemente, no es solo recaudación, debe ser instrumento de fomento de la actividad económica. Así, con ese fomento de la actividad, se garantiza una recaudación, y no con la subida de impuestos.

Se pide en la proposición un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/87 para la práctica eliminación de este tributo; se pide armonizar a la baja el impuesto. Tiempo habrá a lo largo de esta mañana para hablar específicamente de sucesiones y donaciones, y sin duda con mucho más conocimiento, precisión y brillantez; pero permítame unas palabras a un impuesto que consideramos injusto, casi siempre envuelto en polémica y cargado de un alto componente ideológico, que sus partidarios defienden –lo acabamos de ver aquí también– alegando que contribuye a la redistribución de la riqueza y a la injusticia social. Creemos que no es cierto.

En el caso del impuesto de sucesiones, en un artículo que leía hace unos años, creo que se apuntaba algo muy acertado y que va a su esencia: se grava una adquisición gratuita autónoma, sin tener en cuenta su especialidad; se ignora la naturaleza y la finalidad de la herencia. La herencia es más compleja que una renta de heredero. La adquisición de un patrimonio hereditario trae causa de la ineludible transmisión por muerte de su titular; y, a pesar de ello, el legislador pone el acento en la adquisición gratuita, ignora la esencia de la transmisión sucesoria, que atiende a la pervivencia de un proyecto vital del transmitente.

No es... no es cierto que afecte solo a grandes fortunas. Creemos que es injusto, discriminatorio, abusivo y, en ocasiones, confiscatorio, que choca frontalmente con



algunos artículos de nuestra Constitución; abusivo, porque se tributa más de una vez por lo ya tributado, y gravado y pagado varias veces a lo largo de una vida de esfuerzo; no es útil, no cumple con el fin para que el teóricamente fue creado, la teórica de redistribución de la riqueza; no está presente en todo Europa, está siendo progresivamente eliminado, no existiendo en más de la mitad de los países de la Unión Europea; la inmensa mayoría de los expertos se ha pronunciado en su contra, eso sí, en nuestro país soporta una carga tributaria por este impuesto de las más altas de Europa; no forma parte de un correcto sistema fiscal.

Repetimos: no es justo en su aplicación y, sobre todo, no redistribuye riqueza; no es cierto que afecte a un porcentaje muy reducido; no se tributa por el valor real de los bienes inmobiliarios heredados.

Si hablamos de donaciones, se pretende precisamente reactivar la actividad... perdón, reanimar la actividad económica, que es a lo que debemos estar, a su recuperación, recuperación que se aleja cada vez que se incrementa la presión fiscal.

Señorías, es tiempo de promover reformas fiscales que transmitan al ciudadano sensatez y coherencia, no es el momento de subir impuestos con el... porque el objetivo no es el ya, es el obtener ingresos que se mantengan en el tiempo, y esos vienen del crecimiento de la actividad económica. Sensatez, coherencia y también tesón, que, en el caso de la Junta de Castilla y León, nos lleva a lo que espero que se apruebe en el punto quinto del día de hoy y a reclamar lo que es de todos, cantidades derivadas de impuestos que acertadamente reclamábamos al Gobierno de España y que, tal y como en el día de ayer conocimos, sentenció nuestro más alto tribunal. Nos alegramos infinitamente, y los castellanos y leoneses tienen... toman nota, digamos, de la alegría contenida reflejada aquí esta mañana también.

Concluyo, hay una última razón, la última, que tomo, precisamente, de los argumentos que estos días he escuchado y esta misma mañana he escuchado aquí también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

(Termino ya). ... cuando para atacar proposiciones como cuando la que nos ocupa, se acude, a mi entender, a la más profunda demagogia, pocas son las razones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. *Dies irae, dies illa*. Así comienza las misas antiguas de difuntos, señores de Ciudadanos, aunque hoy por hoy sean ustedes unos zombis... *[aplausos]* ... aporreando las puertas del Partido Popular a ver si se las abren. Hablemos de economía y medidas fiscales mientras tanto.



Veamos su exposición de motivos. La presión fiscal es el índice que mide la cantidad de impuestos que se pagan en comparación con el PIB del país. Como ustedes mismos reconocen, España tiene una presión fiscal del 35,4 %, por debajo de la media de la Unión Europea y de los países de la zona euro, que tienen una presión superior al 41 %. Para el cálculo de este índice –como debería saber, señor Castaño– no solamente influye la recaudación tributaria, sino también las cotizaciones sociales. En el contexto social, laboral, sanitario y, sobre todo, económico en el que nos encontramos derivado de la crisis de la COVID-19, cualquier Gobierno cabal y justo tendería, dentro de sus medidas, a que este índice se acercara lo más posible a los países de la Unión Europea, porque, como es más que evidente, para financiar un estado de bienestar de primera división, que es el que tiene que tener y necesita España, no es factible conseguirlo con unos ingresos fiscales de tercera división, lo que provoca la necesidad de armonizar nuestro sistema tributario, para igualar nuestros niveles de presión fiscal a los ratios observados en el conjunto de la Unión Europea.

Sí es cierto que otro de los índices que se suele manejar es el esfuerzo fiscal, es decir, el peso que representa la fiscalidad en la renta per cápita de los ciudadanos. Es un argumento usado sobre todo por los grupos políticos tradicionalmente partidarios de una reducción generalizada de impuestos; es decir, que paguen menos las rentas y los patrimonios más elevados. Y usan este índice porque nos da a España una tasa del 15,13 %, el quinto país de veinte, comparándonos con países como usted ha hecho, como Finlandia, Alemania, Dinamarca, Noruega o Suecia, que, como todos sabemos, tenemos muchísimas cosas en común, “el mismo PIB”, “el mismo crecimiento económico”, “la misma tasa de paro”, etcétera, etcétera. *[Aplausos]*. Es más, este índice toma como referencia a Suecia. Dicho esto, está dicho todo. Suecia.

Pero, es más, utilizando ese índice y las conclusiones torticeras de su proposición no de ley, se estaría sugiriendo siempre que, a mayor pobreza de un país, menores han de ser sus ingresos fiscales y más reducido su sector público, lo que en el fondo es más bien una garantía de subdesarrollo perpetuo.

Y, mientras tanto, en su proposición no de ley, ni una sola línea contra el fraude fiscal, ni una sola línea contra la economía sumergida, ni una sola línea contra la evasión de capitales, ni una sola línea contra los paraísos fiscales, y todo esto lo mezcla usted con una defensa a ultranza de los bolsillos de las clases medias y trabajadoras, resultando, como poco, vergonzoso, además de demagogo. *[Aplausos]*. Y además lo remata con la falacia de que el Gobierno de Sánchez pretende elevar el esfuerzo fiscal de los españoles. Ustedes vienen ahora de defensores de la clase media, ustedes, los equidistantes, los que se quedan sentados mientras los fascistas incitan al odio. ¿Ustedes? Venga, por favor, pero verdaderamente...

Mire, lo que más me ha sorprendido de su proposición no de ley es que cite a Frank, puesto que como usted debería de saber, el índice de Frank anda bastante desprestigiado entre la literatura económica especializada desde hace muchos pero muchos años... *[aplausos]* ... y, sin embargo, usted haya obviado totalmente el Fondo Monetario Internacional y las recomendaciones que ha realizado este mismo mes de abril, por ejemplo: que se reúnan los ingresos necesarios porque las economías avanzadas pueden y deben incrementar la progresividad de la tributación del ingreso y aumentar el recurso a impuestos como sucesiones, donaciones, tributación mobiliaria o impuestos sobre el patrimonio. (Por cierto, señor Castaño, es muy fácil encontrar en Google los artículos de los que ha copiado usted su PNL. Sea más fino la próxima vez). *[Aplausos]*.



Y, mire, vamos con la propuesta de resolución, que aún estoy dándole vueltas, señor Castaño, porque me a permitir, y sin acritud, tiene usted un carajal fiscal que yo no sé si en lo que resta de legislatura va a ser usted capaz de... de aclararse.

Breve, resumida: el impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto estatal, directo y cedido a las Comunidades Autónomas, y son ellas las encargadas de su gestión, y, por tanto, las que establecen las bonificaciones y las reducciones –que es, señores de Ciudadanos, lo que han hecho usted cuando levantaban el dedito, no solo esta legislatura sino también la pasada-. Lo que me lleva a pensar dos cosas: una, que no tiene ni idea ni del impuesto, ni del funcionamiento del mismo, ni de lo que tributa ni de lo que está exento; y dos, que cuando ustedes votan, no tienen ni idea de lo que votan. *[Aplausos]*.

Y mire, finalizo, señorías del PP en b, le pregunto: ¿qué es lo que quiere con esta PNL, que nos quiten la gestión del impuesto, que sea el Gobierno central quien establezca las bonificaciones y las reducciones en Castilla y León o hablar de armonización fiscal, que ni siquiera sé si usted sabe lo que significa? Porque sí que tengo claro que lo que ustedes quieren es justo lo contrario de lo que establece el principio de progresividad fiscal de nuestra Constitución –señora Gago, de paso se lo digo-, justo lo contrario de lo que está pidiendo... se está pidiendo desde Europa para obtener los fondos europeos de reconstrucción... *[aplausos]* ... y justo lo contrario a lo que recomienda el Fondo Monetario Internacional, que dice que los Estados deberían adoptar medidas para mejorar el cumplimiento tributario y considerar impuestos más altos para los grupos más ricos y las empresas altamente rentables.

Así que, mientras el Toni Cantó de Castilla y León se aclara con esta PNL, ya le anticipo nuestro voto en contra. *[Aplausos]*. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros. Silencio, señorías. Señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Por mi...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... mi altura y mi poco pelo y etcétera, etcétera, más bien parezco un Alfredo Landa, ¿eh? *[aplausos]* ... un gran actor. Pero bien, le doy las gracias a medias.

Señora Pinacho, muchas gracias por apoyar nuestra proposición no de ley. Usted se ha referido... *[murmullos]* ... a los impuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio... Un momento, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Continúe, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Que le decía, si no nos interrumpen, que muchas gracias por apoyar nuestra proposición no de ley. Usted se ha referido a los impuestos que paga una persona cuando compra un piso, pues sí, efectivamente, encarecen el piso un 22 %. Por lo tanto, nos parece bastante injusto pagar dos veces, ¿no?, por lo mismo.

En cuanto al señor Fernando... Fernández Santos, mire, si es que... se lo dije antes, si es que... es una cuestión de sentido común. Pero, en todo caso, la historia y el análisis de los países con democracias liberales y que aplican políticas económicas liberales tienen mejor... un mejor estado de bienestar y lo financian bastante mejor que aquellos que aplican políticas socialistas de planificación de la economía. Esto es así. Solo tiene usted que compararlo. No necesito ni siquiera de discutir con usted.

Y un apunte, señor Santos, usted habla siempre de la bonificación del impuesto, de ese 99 %, y de lo... de los que quedan que no están exentos. Bien, pero para nosotros esto no es así. Terminamos y concluimos un camino que empezamos a andar en el dos mil quince, no solo en esta Comunidad, sino en otras Comunidades Autónomas, lo intentamos también en el Gobierno español, que es eliminar un impuesto que a nosotros nos parece una doble imposición, porque, en su momento, cuando se aplicaba no existía ni el IRPF, ni el IVA ni un montón de impuestos que se aplican ahora mismo.

En cuanto a la señora Vidal Gargo, pues... Vidal Gago, pues, efectivamente, señora Gago, Vidal Gago, perdón, se está hablando de una armonización al alza, quiere decir que todas aquellas Comunidades, incluso la andaluza, que lo bonificamos prácticamente el 99 %, con el Gobierno de la señora... del Partido Socialista, de la señora Díaz, nos quieren hacer que caminemos en contra de lo que hemos hecho durante todos estos años. Y no es que lo diga yo, lo han dicho ellos.

En cuanto, y lo he dejado para el final, la señora Rosa Rubio, mire, el problema que tiene usted es que, efectivamente, he leído bastante, y uno de los artículos que he leído es de *elDiario.es*, que es al que usted se ha referido cuando hablaba del índice Frank, pero además clavadito. Tenga usted cuidado con los plagios. Tenga usted cuidado... [aplausos] ... tenga usted cuidado.

Y le digo otra cosa, señora Rubio, le digo otra cosa. Sí, sí, que aclarar lo del índice Frank. El índice Frank, que usted dice que está desprestigiado, nos pone como cuarta economía que más hace tributar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... que más hace tributar en el mundo. Pero, bien, vamos a otro índice, el índice Bird -que tampoco le gustará-, pues ese nos pone en el quinto lugar. Elija usted el que quiera, me parece igual de malo todo.



Mire, nosotros lo que queremos es una recaudación justa. Y si usted no es capaz de entender que una renta media, que es de 22.000 euros, más o menos, la española, no es equiparable a una renta como la de un alemán, que está cerca de los 45.000 euros, pues hombre, el problema no lo tengo yo, lo tiene usted. Lo tiene usted, señora Rubio. *[Aplausos]*. Lo tiene usted. Lo tiene... lo tiene... lo tiene usted.

Y además ha hablado de eficiencia. Pues mire, yo le voy a dar una serie de datos. En eficiencia de la Administración pública, si nos equiparamos a la media europea -que supongo que a usted le gustará-, podríamos ahorrar 40.000 millones para el estado de bienestar: para la salud, para la educación, etcétera. Nosotros no gobernamos, gobiernan ustedes. Si hablamos de eficiencia fiscal, por ejemplo, señora Rubio, tiene usted que saber que hay que recaudar 1,45 euros para gastar un 1 euro. Por lo tanto, ustedes, que gobiernan, también podrían intentar tener una eficiencia parecida a la europea. Si hablamos de economía sumergida -se lo he dicho antes, lo que pasa es que usted no me escucha-, el 22 % y la media europea es el 13 %. Fíjese si tendríamos dinero para financiar el estado de bienestar. Fíjese, señora Rubio.

Pero a usted eso le da igual, porque ustedes no tienen ideas. Ustedes solo saben subir impuestos, subir impuestos, subir impuestos. Y siempre con la demagogia, señor Santos, de... de decir que nosotros queremos aplicar una tributación para los más pobres, que queremos dejar a los más ricos, etcétera, etcétera. Siempre con el mismo relato, pero, al final, la historia nos demuestra que aquellos países que tienen una apertura comercial, que tienen una tributación moderada, justa, son los que mejor financian su estado de bienestar.

Y en cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, si usted se hubiera trabajado un poco la... la PNL, hubiera analizado y hubiera leído algo más que *elDiario.es*, se daría cuenta de que los depósitos totales -hablamos de donaciones, que no se ha hablado casi nada de ello- son, ahora mismo, en el cuarto trimestre del dos mil veinte, 76.000 millones de euros. Los créditos totales que ha concedido esta Comunidad son 43.834 millones de euros. Por lo tanto, estamos dando un 57 % de lo ahorrado. En Cataluña, donde ustedes nos quieren normalizar por arriba, se... por cada 100 euros de ahorro, se gastan en depósitos bancarios... en créditos, 120. Por lo tanto, efectivamente, esta bonificación del 99 % y esta bonificación en donaciones va a activar la economía mucho más, mucho más, que los 20.000 millones del ahorro de todos los ayuntamientos o de los 70.000 millones que van a venir de los planes europeos.

Por cierto, señora Rubio, que somos campeones también en deuda. ¿Sabe usted cuánto tenemos que pagar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... este año en deuda pública, señora Rubio, por el Partido Socialista? 70.000 millones de euros. Y ustedes venden como una panacea los 70.000 millones de euros que vienen de Europa. Háganselo mirar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

**PNL/001030****EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición No de Ley 1030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Esta mañana los socialistas traemos una proposición no de ley que trata de contribuir al equilibrio y la vertebración de la Comunidad, a la igualdad de derechos independientemente de donde se resida, una Comunidad de todos y para todos. ¡Qué mejor manera de contribuir al fortalecimiento de nuestra Comunidad! ¡Qué mejor forma de arraigar el sentimiento de la ciudadanía, Castilla y León, que cuida y se preocupa de todos sus vecinos y vecinas por igual! Esa es la aspiración de las socialistas, ese es nuestro modelo de Comunidad: de todos y para todos, donde la igualdad de derechos y de oportunidades se refleje en todas y cada una de las políticas públicas.

Y en este caso es muy sencillo, tanto como no renunciar a los recursos públicos a los que el Partido Popular parece estar dispuesto a renunciar manteniendo los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual; destinando su cuantía a reforzar nuestro sistema sanitario público en aspectos esenciales para la salud de nuestros vecinos y vecinas, para corregir las desigualdades de acceso al conjunto de servicios públicos de la Comunidad; que unos poquitos, muy pocos, que son los que más tienen, los que más heredan, sigan contribuyendo en beneficio de toda la Comunidad.

No es más que dar cumplimiento al Artículo 31 de la Constitución Española: unos impuestos justos inspirados en los principios de igualdad y progresividad; es decir, que quien más tiene, en este caso sin dudarlo, contribuya al bienestar del conjunto de la ciudadanía. Se trata, por tanto, de aplicar criterios de equidad, arraigados en los principios constitucionales de igualdad y justicia, que implican no tratar igual a los desiguales. Proponemos, por tanto, hacer caso en esta materia a la Unión Europea, que en los informes anuales sobre España nos conmina año tras año a una política fiscal más redistributiva.

Y es que, con la última liquidación disponible, hablamos de que 701 personas, 701 personas, sigan contribuyendo con esos más de 35 millones de euros recaudados a generar bienestar en el conjunto de la ciudadanía, según nuestra propuesta,



en dos aspectos básicos y muy evidentes: la instalación y puesta en marcha del servicio de radioterapia en las áreas de salud de Ávila, Palencia, Segovia, Soria y el Bierzo, garantizando su puesta en servicio en todas ellas entre dos mil veintiuno y dos mil veintidós; y bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, orientadas a compensar las dificultades de acceso a los servicios públicos esenciales, que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en nuestro Estatuto de Autonomía, al tiempo que fomentan la atracción de nuevos residentes e inversiones que contribuyan a la creación de empleo en los municipios rurales de la Comunidad.

Castilla y León, hoy, vive en desigualdad. Y solo un modelo excesivamente centralizado y la falta de voluntad política pueden explicar esta situación de desigualdad que vive la sanidad de Castilla y León en todos sus aspectos, un modelo que constantemente penaliza a las zonas rurales, a las más alejadas de los grandes centros urbanos así como a las zonas periféricas de la Comunidad.

Hablar de la radioterapia en Castilla y León es hablar de catorce años de promesas incumplidas, es hablar de catorce años de mentiras del Partido Popular, es hablar de catorce años de desigualdad y de injusticia. *[Aplausos]*. El estudio sobre el acceso a los tratamientos de radioterapia en España, publicado por la Asociación Española Contra el Cáncer, concluye que no todas las personas con enfermedad van a tener que hacer frente al mismo tipo de barreras y dificultades materiales a la hora de acudir al tratamiento de radioterapia. Existen seis provincias, seis en toda España, sin acceso a la radioterapia, cuatro en Castilla y León, a la que tendríamos que añadir la Comarca del Bierzo. ¡Somos la Comunidad con más desigualdad de acceso a la radioterapia! ¿No les sonroja, no les avergüenza, cuando vemos ese mapa de la radioterapia en España de la Asociación Española Contra el Cáncer? ¡No podemos dejar de pensar que se trata del mapa de la vergüenza para esta Comunidad! *[Aplausos]*. ¡Más de 680.000 vecinos y vecinas de Castilla y León sin un acceso razonable a la radioterapia en su propio territorio!

La crueldad de utilizar las necesidades de estos pacientes únicamente como señuelo electoral, reiteradamente incumplido, hace realidad el eslogan que denuncia la Asociación Española Contra el Cáncer: el cáncer es igual para todas las personas, pero no todas las personas son iguales frente al cáncer. Y en Soria, en Segovia, en Ávila, en el Bierzo, en Palencia, no somos iguales, a día de hoy no lo somos. *[Aplausos]*. ¡Y quieren perdonar 35 millones de euros a 701, con lo que estamos pasando 680.000 ciudadanos en esta Comunidad!

De verdad, ¿no ven de justicia... no ven de justicia el quitar... el quitar penosidad, esa penosidad que a día de hoy se añade, esa injustificada, que añaden al tratamiento de la enfermedad?

Es inaplazable que todas las áreas de salud estén dotadas con un acelerador lineal que facilite el acceso a los tratamientos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Barcones, tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... de radioterapia. Acabo. Es un servicio esencial para el 60 % de los enfermos del cáncer, que contribuye al 40 % de las curaciones, y más teniendo en cuenta que se prevé que de aquí a dos mil veinticinco aumente un 25 %.



Ustedes eligen... (Acabo, vicepresidente). Ustedes eligen con quién están, con los pacientes del cáncer o con las personas más pudientes de la Comunidad, de esto es de lo que hablamos hoy. Ustedes eligen. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra, en nombre de Vox, en primer lugar, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Pues bien, señores del PSOE, ahora resulta que la culpa de que no exista servicio de radioterapia en algunas provincias de Castilla y León y de que Castilla y León esté despoblada en el medio rural por falta de la creación de empleo va a ser la falta de escasez de recursos públicos por eliminar el impuesto de sucesiones. Por favor, dejen de mezclar unas cosas con otras, señorías. El impuesto de sucesiones no lo pagan solo los ricos, señores de la izquierda.

CECALE, que está presente en el diálogo social, decía sobre el retraso de la supresión de este impuesto en Castilla y León, en el contexto del Pacto por la Recuperación y el Empleo, que este tipo de impuestos penalizan doblemente a nuestra Comunidad, creando, por un lado, ciudadanos de segunda y de tercera, en función, lógicamente, de la Comunidad en la que residan, y, por otra parte, frenando la inversión empresarial y, por tanto, la creación de empleo.

La Asociación de Empresa Familiar en Castilla y León también añadía que este tipo de medidas genera desafección por la Comunidad, por la tierra de la que muchos nos sentimos tan orgullosos, y, desde luego, puede desacelerar tanto la localización de empresas como la despoblación en favor de Comunidades vecinas que no gravan este impuesto.

Por lo que respecta a la instalación de radioterapia, estamos de acuerdo que, desde luego, en provincias como Palencia, Soria, Segovia, Ávila y el Bierzo es una necesidad urgente, pero esto se trata de una promesa incumplida desde hace 13 años ya por los señores del Partido Popular que gobiernan nuestra Comunidad.

Desde luego que la radioterapia es fundamental en el tratamiento del cáncer. En España en torno al 60 % de los enfermos la necesita, y contribuye al 40 % de las curaciones. Se prevé que su uso desde luego aumentará en nuestro país hasta en un 25 % en el horizonte del año dos mil veinticinco como consecuencia del progresivo envejecimiento de nuestra población. La proporción de mayores de 65 años alcanzará en España, según las proyecciones del INE, en este año, en el dos mil veinticinco, un 21,6 %, mientras actualmente estamos en un 19,4.

Desde luego, en conclusión, señorías, en Vox creemos que la instalación de la radioterapia es desde luego necesaria y urgente en Castilla y León. Pero a ver si va a resultar que, después de 13 años de una promesa incumplida por el Gobierno de nuestra Comunidad, la culpa de su no instalación a partir de ahora se la vamos a echar a la falta de recursos por la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones.

Desde luego así no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Pinacho, tiene que ir finalizando.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

(Sí. Ya termino, señor vicepresidente). Así no, desde luego, señorías del Partido Socialista, con este planteamiento desde luego no podemos apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, en nombre del Grupo Mixto, en nombre de Vox... de, perdón, de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos. Casi la liamos. *[Risas]*. ¿Me disculpa, señor Fernández Santos?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Y le agradezco, además, enormemente la disculpa, porque para mí no hay mayor ofensa que me equiparen con un partido fascista como es el de Vox... *[murmillos]* ..., así que le agradezco mucho la rectificación.

Señorías... ¿Por qué balan ustedes? ¿Creen que Vox no es un partido fascista los señores del Partido Popular?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Ruego silencio, por favor. Señor Fernández Santos, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, está bien... está bien saber que, para los señores del Partido Popular, Vox no es un partido fascista. Imagino que ya estén intentando allanar el presunto acuerdo de la señora Ayuso en Madrid. No se preocupen, que no van a llegar a gobernar.

Señorías del Partido Socialista, mostrar todo nuestro apoyo a esta PNL. Estamos absolutamente de acuerdo con ella y compartimos totalmente todos y cada uno de los argumentos, además, que muy bien ha expuesto en esta tribuna. Así que todo nuestro apoyo.

Porque, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, que ya están reeditando en esta Comunidad la foto de Colón, han hecho ya... han escenificado una unidad ideológica muy clara, esta propuesta va de algo tan sencillo como de ideología. Y yo quiero aprovechar para retomar el debate anterior.

Mire, señor Castaño, el tema impositivo es un tema eminentemente ideológico; y usted ha mencionado países a los que debe admirar, entre ellos, imagino que se refiera a Estados Unidos, porque su política impositiva es una copia de la Escuela de Chicago, que es la que han aplicado a machamartillo las políticas neoliberales más salvajes y más descarnadas, que han convertido a Estados Unidos en el país o uno de los países del mundo con más desigualdad. Y ese es precisamente el modelo que ustedes han traído a Castilla y a León, el modelo de la desigualdad.

Imagino, por sus argumentos, que ustedes quieren reeditar aquí esa senda y quieren hacer que en Castilla y León la gente que no tenga dinero no pueda pagarse una sanidad pública, que es exactamente lo que pasa en Estados Unidos, fruto de esa Escuela de Chicago, de esa escuela ideológica, que es la que promueve eliminar impuestos a las grandes fortunas.



Yo creo que estamos en un Parlamento, y aquí es bueno escenificar y poner de manifiesto, insisto, que lo ideológico es lo que marca todo, señor Castaño. Y cuando uno viene aquí a decir que es keynesiano y liberal creo que demuestra que tiene una empanada mental y un batiburrillo en la cabeza que al final deviene en argumentos como los tuyos... suyos, que son absolutamente insostenibles.

Señorías del Partido Popular, señorías de Vox y señorías de Ciudadanos, la demanda de la radioterapia en Palencia, en Ávila, en Soria, en Segovia y en el Bierzo es inaplazable y es ineludible. Ustedes están dejando desamparados a los enfermos de cáncer de esas cuatro provincias y de la Comarca del Bierzo. Con políticas fiscales como las suyas seguirán desatendidos.

Dicen ustedes que no hay dinero para todo; sí que podría haber dinero para todo con otra política fiscal diferente, la que ustedes no quieren hacer. Y ustedes, haciendo que los ricos dejen de ingresar 35 millones de euros a esta Comunidad, están quitando esa oportunidad para que los enfermos de cáncer de estas cuatro provincias y de la Comarca del Bierzo puedan recibir tratamiento.

Con días y con propuestas como las de hoy que no apoyan, se están ustedes quitando la careta. Tienen que elegir entre estar con los de arriba o estar con la gente que sufre, y días como hoy lo dejan muy claro y de manifiesto. Es lamentable, pero ustedes eligen estar con los de arriba y hacer que la gente que tiene cáncer en esas cuatro provincias y el Bierzo siga sufriendo. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días a todos, señorías. Qué pena que esta mañana el Partido Socialista nos traiga aquí a debatir una PNL que lo que pretende es crear titulares y hacer demagogia barata, mezclando el sistema fiscal con el sistema sanitario de nuestra Comunidad. ¡Qué pena, señorías! Lo único que pretenden es confundir y crispar; un poquito de seriedad, por favor.

Les voy a leer literalmente: un sistema sanitario fiscal adecuado es aquel que permite sostener las políticas de bienestar sin perjudicar el crecimiento económico y el empleo. Estamos comprometidos con la estabilidad a lo largo del ciclo y con una consolidación progresiva y responsable. Creo que les suena, ¿verdad?, es su programa electoral. Ahí hablan de estabilidad y de consolidación progresiva y también responsable. Y después de esto, nos traen esta PNL.

¿Acaso conocen las desigualdades que existen en aquellas Comunidades donde gobiernan o han gobernado con respecto a este impuesto? Es un impuesto sin sentido, caótico y extremadamente desigual en cada una de las Comunidades Autónomas, que además se solapa con el IRPF. Vayan a Andalucía y pregunten cómo lo tenía organizado su compañera. ¿Saben que en Europa no existe este impuesto? Si no, dese un paseo por Austria, Suecia o Portugal, donde allí también gobierna la izquierda.

Pero vamos a hablar de su propuesta, esa que pretende instalar y poner en marcha el servicio de radioterapia en Ávila, en Segovia, en Soria, en Palencia y en



el Bierzo. Y de nuevo, señorías, llegan tarde, como siempre, llegan tarde, porque este servicio del que ustedes hablan constituye uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad para esta legislatura. Ya existe un grupo de trabajo del Comité Asesor de Radioterapia, que aprobó en el mes de febrero del dos mil diecinueve un documento, que se denomina *Unidades satélites de radioterapia en Castilla y León*, al que se ajusta el desarrollo de las unidades satélites de nuestra Comunidad.

Seriedad en este tema, por favor, señores del Partido Socialista, que es muy importante. Ustedes son plenamente conscientes de que una unidad de radioterapia no consiste solo en comprar un acelerador lineal. Ya se lo explicó ayer la consejera de Sanidad, que no por repetir mil veces una mentira se va a convertir en verdad. Saben ustedes que se trata de un proceso extremadamente complejo, con requisitos y plazos ineludibles establecidos por la normativa vigente; características que implican infraestructuras adecuadas, adquisición de equipos y elaboración de protocolos de trabajo. Si queremos garantizar una... un servicio de calidad y seguridad en los tratamientos, tenemos que dotarlos de infraestructuras necesarias y equipo profesional que garantice su correcto funcionamiento. Y ustedes saben, y no engañen a la población, que esto supone una media de en torno a unos tres años. Y es que se está trabajando para implantar de forma progresiva y escalonada las unidades de satélite de radioterapia en Ávila, en Soria, en Segovia, en Palencia y, también, en el Bierzo.

Les voy a contar muy rápido, para situarles -ya que veo que tienen interés-, el primero el centro de desarrollo de una unidad de satélite en Ávila, que se aprobó el plan funcional en marzo del dos mil veinte; la obra para la construcción del búnker comenzará a principios de mayo; y se están redactando los pliegos para iniciar la licitación de los dos equipos gemelares. En el Bierzo se está trabajando en la redacción y en la aprobación del plan funcional para la elaboración del proyecto. En Soria se está tramitando la modificación del proyecto actual de las obras de ampliación y la reforma del Hospital de Soria. En Segovia, saben que se trabaja con el Ayuntamiento de Segovia para disponer de una parcela próxima al Hospital General; pero aquí, una vez más, ustedes traen demagogia y titulares fáciles. Y en Palencia, ya por finalizar, se está en fase de análisis de distancia y tiempo de desplazamiento al centro de referencia. Así que, señorías, llegan tarde.

La Consejería de Sanidad, en los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad, habilitó partidas presupuestarias en este sentido, que además mi grupo parlamentario, vía enmiendas, defendió en esta Cámara, y que ustedes miraron a otro lado y votaron que no. Y ahora vienen con esta cantinela, a titular rápido, barato y, desde luego, muy poco reflexivo. Para demandar responsabilidad, sería muy bueno que la ejercieran.

¿Buscan ingresos? ¿Hablan de financiar nuestra Comunidad Autónoma? Pues vamos a empezar por los 182 millones de euros del IVA, y, si quieren, se lo piden... se lo van pidiendo a la señora Montero, que se lo vaya mandando ya a nuestra Comunidad. Y, por defender un reparto justo y equitativo de los fondos europeos, también sería muy importante, que el señor Sánchez no hace otra cosa que presumir de que va a regar nuestro país con los fondos europeos, pero es que yo creo que a nuestra Comunidad va a hacer un riego por goteo.

Y claro, señorías, que una... que una cosa es predicar y otra muy diferente es dar trigo; porque para dar trigo deberían de apostar por la ordenación del territorio, esa que estuvo perdida por los pasillos de esta Cámara la pasada legislatura, esa



que permite ordenar servicios y dar mejor cobertura a nuestro medio rural. Yo creo que esto tampoco les interesa. Y es que es más fácil vincular una subida de impuestos con un incremento del gasto público. Sigue sin enterarse de nada; qué pena que ya no esté Keynes para explicárselo.

Pero también pueden mirar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Negrete, debe ir finalizando.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

(Sí, termino). ... también puede mirar al señor Draghi en Italia, que ha hecho un esfuerzo para la recuperación, con reformas, inversiones y financiación, y todo ello sin subir los impuestos. Porque nosotros lo tenemos muy claro: no subimos impuestos. Y, si no, díganse a su señor compañero Gabilondo, que es el señor soso, serio y formal. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García. Ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. El Grupo Socialista nos presenta hoy una proposición no de ley que es la plasmación objetiva de la incongruencia, de la incoherencia y la demagogia sin precedentes en esta Cámara. Mire, fíjense donde llega su posicionamiento político, que usted presenta hoy una iniciativa en la que pide básicamente dos cosas: que dejemos el impuesto de sucesiones y donaciones en el estatus actual, es decir, con una reducción de 400.000 euros, a la que ustedes no han apoyado en ningún caso; y que implementemos bonificaciones fiscales para favorecer el acceso a los servicios en el mundo rural. Y lo sustentan ustedes que dentro de una hora van a defender aquí las enmiendas que ha presentado a la supresión del impuesto de sucesiones, en el que piden todo lo contrario: lo que piden es subir el impuesto de sucesiones y donaciones en la Comunidad... *[aplausos]* ... gravarlo más, reducir, la reducción de 400.000 a 250.000 euros, y además aplicar un gravamen mayor reduciendo el patrimonio preexistente a la mitad de 400.000, a 200.000.

¿Con qué nos quedamos, señora Barcones? ¿Con qué PSOE? ¿Con el PSOE que plantea mantener el impuesto de sucesiones o con el PSOE que dentro de un rato va a defender en esta tribuna incrementar el impuesto de sucesiones? ¿Esa es su coherencia, señora Barcones? ¿Con qué PSOE nos quedamos, señora Barcones, con el de los beneficios fiscales para el mundo rural, en una Comunidad, Castilla y León, que es la tercera Comunidad con más ventajas fiscales para el mundo rural y a la que ustedes han votado en contra de todos los beneficios fiscales contenidos en las leyes de medidas para el mundo rural? ¿Esa es la congruencia del Grupo Socialista, señora Barcones? ¿Con qué PSOE nos quedamos, señora Barcones, con el PSOE de Gabilondo o con el de Montero, con la fiscalidad de Gabilondo o con la de Montero, con la suya o con la de la señora Rubio? ¿Con cuál nos quedamos, señora Barcones? *[Aplausos]*.



Es que, claro, es que el PSOE vive en una contradicción y en un ejercicio de demagogia sin precedentes, porque lo explicaba bien la portavoz de Ciudadanos cuando decía: si es que hemos presentado enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad para mejorar e implantar la radioterapia en todas las provincias donde hoy existe esa carencia –y somos conscientes–, y ustedes han votado en contra de esas enmiendas. Es que ustedes han votado en contra del mayor presupuesto en materia de sanidad de la historia de esta Comunidad, con 4.365 millones de euros, y con un incremento del 21 %. Pero ¿qué PSOE tenemos? El PSOE de la incoherencia. ¿Con qué PSOE nos quedamos, con el de los beneficios fiscales o con el del infierno fiscal? ¿Por qué quieren ustedes castigar a los ciudadanos de Castilla y León más que a los cántabros, a los riojanos, a los extremeños o a los aragoneses, donde ustedes gobiernan y tienen beneficios fiscales como los que aquí se van a aprobar en el día de hoy? ¿Por qué quieren castigarles ustedes, señora Barcones? ¿Qué han hecho los ciudadanos de Castilla y León para que ustedes quieran castigarles? Esa es la realidad del Partido Socialista en Castilla y León y en España.

Están en una deriva radicalizada, en el que han perdido el rumbo, y plantean y sustentan sus políticas únicamente en la demagogia. ¿Con qué PSOE nos quedamos, señora Barcones, con el que denuncia, acertadamente, las amenazas a los cargos públicos con independencia del color político de las siglas de esos cargos públicos o que... o con el PSOE que acerca a los que enviaban paquetes bomba y disparaban a las cárceles del País Vasco? *[Aplausos]*. ¿Con qué PSOE nos quedamos? ¿Con qué PSOE, señora Barcones? ¿Con qué PSOE tenemos que quedarnos, con el que aplaude la sentencia del Tribunal Supremo en el día de ayer o con el PSOE que no ha estado... no ha hecho absolutamente nada en tres años para defender los intereses en el reparto de los fondos por parte del Gobierno a esta Comunidad? ¿Con qué PSOE?

Vuelvan ustedes a la congruencia, por favor. Abandonen la demagogia y el funambulismo político. No se puede decir en una Cámara una cosa y la contraria en menos de una hora. Y eso es lo que están haciendo ustedes sistemáticamente. Hablan de defender el mundo rural con beneficios fiscales que no respaldan. Y hace escasamente dos sesiones plenarias ustedes votaban a favor de mantener el estatus del lobo y a las 48 horas presentaron una enmienda para prohibir la caza del lobo al norte del Duero. Pero, de verdad, abandonen la demagogia; vuelvan al Partido Socialista serio, que lo fue y que tuvo el destino de España mucho tiempo en sus manos. Porque lo que están haciendo con sus políticas y con sus propuestas es que cuando los que mandan pierden la vergüenza, los que obedecen pierden el respeto. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, vicepresidente. Gracias a Podemos. Sabemos que en esta lucha por la igualdad, por la vertebración de nuestra tierra, estamos juntos en ese proyecto de Comunidad, de una Comunidad de todos y para todos, donde no haya vecinos de segunda, con menos derechos y con menos oportunidades. Así que gracias, señor Fernández.



Bueno, al PP en b, decir que no se enteran de nada los que viven en el sexto sentido, pues ciudadín. Descansen en paz, nada más que decir. *[Aplausos]*. Ustedes sustentan 14 años de mentiras, 14 años de engaños y 14 años de desigualdad y de injusticia con la radioterapia en Castilla y León. Así que sigan en su película y ya está. No hay nada más que hablar.

Al Partido Popular en a, mire, señor Cruz, ya llevamos un rato aquí y yo no voy a caer en su trampa, en su trampa de montar barro, de montar gresca para que no hablemos de la realidad, de lo que hoy traemos aquí. Y es que hay que elegir, hay que elegir, entre 701 que sigan contribuyendo, porque son los que más tienen y los que más heredan, o el resto de la Comunidad, o los 900.000 vecinos del medio rural, o los 680.000 de Ávila, Segovia, Palencia y El Bierzo, y la provincia de Soria. *[Aplausos]*. Y... y eso es de lo que se trata: de elegir entre unos y otros.

Fíjese, me habla de coherencia. Mire, esto es la coherencia del Partido Socialista *[la oradora muestra documentos]*: iniciativas, legislatura tras legislatura, el... legislatura tras legislatura, año tras año, sesión tras sesión, pidiendo igualdad de derechos y de oportunidades y acceso a la radioterapia en igualdad en toda la Comunidad y pidiendo medidas e incentivos fiscales para el medio rural, que trajimos hace un año, una iniciativa parlamentaria pidiendo incentivos fiscales para el medio rural, y votaron que no. Esa es nuestra coherencia, ese es nuestro proyecto de Comunidad; un proyecto de Comunidad que cree en el medio rural, un proyecto de Comunidad que cree en la igualdad de derechos y oportunidades. Y, señor Cruz, usted quiere hablar de cosas... montar barro, montar gresca, y que no hablemos realmente de lo que importa y de lo que preocupa a la ciudadanía de Castilla y León.

Fíjese, de mi tierra, casi 180 sorianos hacen 50.000 kilómetros para la radioterapia. *[La oradora muestra un documento]*. De eso hablamos. Y le voy a leer: "Cuando sufres una enfermedad grave sabes que las horas se van descontando de tu vida. A veces te planteas si vale la pena recorrer 400 kilómetros diarios, pasar dos horas solo en un pasillo muy lejos de tu hogar y de tu familia para un tratamiento de 10 minutos de duración". Este párrafo es un extracto de una carta publicada a principios de dos mil veinte por Miguel Ángel Duque para explicar la odisea a la que se enfrentaba, un familiar residente en Soria para recibir las sesiones de radioterapia y exigir la dotación del servicio en Soria. De esto es de lo que hablamos. De esto estamos hablando esta mañana. *[Aplausos]*. ¿Con quién están ustedes? ¿Con 701 personas o con 680.000? Con personas que sufren cada día. Es que tener la desgracia en mi provincia, alguien de mi pueblo –y lo hemos sufrido todos cerca–, en nuestras familias, de tener un cáncer, ¿eh?, es hacer, en el mejor de los casos, 400 kilómetros al día para 10 minutos de tratamiento. ¿Esa es su Castilla y León? La mía, no. En la mía todos somos iguales y tenemos derecho a los mismos servicios... *[aplausos]* ... vivamos donde vivamos, seamos de Segovia, seamos del Bierzo, seamos de Palencia, seamos de Soria, seamos de donde seamos. Y ustedes eligen.

Y también elegimos si los 900.000 vecinos del medio rural vamos a compensarle la desigualdad de acceso a los servicios de salud y... y el acceso a los servicios públicos en general. Yo le digo, en mi pueblo, una noticia maravillosa, estar embarazado, ir al ginecólogo, supone 100 kilómetros. ¿Qué prefiere, perdonarle a 701 treinta y cinco millones de euros o que los 900.000 que vivimos en el medio rural tengamos beneficios fiscales para compensar la desigualdad de acceso a los servicios públicos? Oiga, que otras Comunidades Autónomas lo están haciendo, ¿eh? Mire,



proyecto de ley de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha. Que lo que estamos trayendo a este Parlamento ya está en otras Comunidades Autónomas; dejen de mirar para otro lado. Es que es una cuestión de justicia social, es una cuestión de justicia social. Ser iguales, tener acceso a lo mismo.

Y aquí está bien claro, y con esto finalizo, Mañueco compromete la radioterapia *[la oradora muestra un documento]*; Herrera la comprometía. 14 años de mentiras. Elegimos, elegimos, o con 701 o con 900.000 del medio rural; o con 701 o con 680.000 y con toda la Comunidad, porque acabaremos con el mapa de la vergüenza de la radioterapia, porque viviremos en una Comunidad mucho más digna, donde todos seremos iguales, donde todos seremos iguales también frente a la enfermedad.

Ustedes eligen...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Señora Barcones, acabe.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

(Sí, acabo). Finalizo, ustedes eligen el tipo de Comunidad. Desde luego que la democracia exige contener en lo posible las desigualdades sociales y a engrasar el ascenso social. Esa es la argamasa de la cohesión política y social. Ustedes reman en contra; nosotros siempre a favor de la igualdad de derechos y de oportunidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/001031

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1031, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de este fondo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Presentamos en el día de hoy una proposición con el deseo, con la intención, de conseguir el apoyo de todos



los grupos políticos. Es el momento de estar todos juntos para lograr lo que tanto nos reclama nuestra sociedad, la sociedad de Castilla y León y la sociedad de España.

El clamor de la calle nos obliga a conocer que la mayor prioridad de nuestros ciudadanos es luchar contra la despoblación, crear empleo y futuro para que nuestros jóvenes se queden en nuestra tierra, especialmente en el mundo rural. La España despoblada lo que demanda, y así lo reflejan en sus actos reivindicativos, es un gran... una gran alianza contra la despoblación, un gran pacto de Estado.

No es el momento de la utilización política, es para hacer frente al problema de la despoblación. Los ciudadanos no nos lo van a perdonar. El Gobierno de España asume... sí, el Gobierno de España asume en su Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico que el problema es de naturaleza global y transversal, que es necesario que se diseñen respuestas conjuntas y de futuro.

Señorías, debemos ampliar nuestro campo de visión. El abandono del mundo rural es un problema de toda Europa, de todos los países del mundo. Las zonas rurales pierden población en favor de las ciudades, lo dice el Banco Mundial: el 55,7 % de la población vive en entornos urbanos. Según un estudio reciente de la Unión Europea, las áreas más afectadas por la despoblación está precisamente localizadas en Europa central y del norte, sur de Italia y norte de España. En España la diferencia es aún mayor. Según el Banco Mundial, el 81 % de los españoles viven en las ciudades. En Francia y en Italia, y en Alemania, perdón, es el 77 %.

Señorías, primero Asturias y luego Castilla y León son las Comunidades que más población han perdido en los últimos 20 años. El 76 % de los municipios de Castilla y León están en situación demográfica grave o muy grave. *[Pausa]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Castro, siga.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Yo... yo pido un poco de respeto, porque es imposible hablar si tenemos siempre el runrún a la izquierda. Ya sé que no les interesa poco, pero ruego, por favor, que es que es imposible llegar a concentrarse escuchando lo que estamos escuchando constantemente.

El 76 % de los municipios de Castilla y León en una situación demográfica grave o muy grave.

Esta desigualdad se ha agravado desde principios del siglo XX, en un proceso, el proceso descentralizador, no fue suficiente para detener la sangría poblacional, que responde, según los expertos -no lo digo yo-, a contextos económicos globales y a profundos cambios en las formas de vida de una sociedad moderna.

En este proceso de recuperación y reversión, el conjunto de Administraciones tiene que asumir su responsabilidad; debemos hacer frente con todos los medios y con todas sus capacidades a este problema; debemos hacerlo con lealtad institucional. Y para la lucha contra la despoblación es el compromiso... es compromiso de todos.

Dice la coordinadora de la Red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa, Sara Bianchi, que dijo que "La despoblación no es una enfermedad, señorías,



sino tan solo uno de sus síntomas. La enfermedad es la falta de cohesión que condena a algunos territorios a ser territorios perdedores”. Y Castilla y León no puede ser perdedora.

Según el Tratado de Lisboa, en el Artículo 174 determina que la Unión Europea tiene que tender a un desarrollo armonioso, que debe conseguir una cohesión económica, social y territorial y que hay que reducir diferencias. Eso lo entendemos todos. Dice literalmente que “Entre las regiones afectadas se prestará especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales demográficas graves o muy graves”.

Señorías, Castilla y León tiene todas las características para exigir esa especial atención. La Unión Europea ha hecho importantes esfuerzos para la reactivación económica: va a destinar más de 750.000 millones de euros para toda Europa; 140.000 millones para nuestro país, para España. En los criterios de reparto, la Unión Europea ha establecido criterios objetivables, no vinculantes, que determina que sean de especial atención las regiones que pierden población. No lo dice... no lo dice este procurador ni lo dice el Partido Popular, lo dice Europa.

Las recientes iniciativas aprobadas en estas Cámaras han pedido al Gobierno de España que se establezcan los criterios de repartos que, consensuadas –sí, consensuadas– con las Comunidades Autónomas, con una auténtica cogobernanza, que no perjudique a las Comunidades que pierden población. Se ha tenido en cuenta el criterio vinculante... no vinculante, pero sí que ha aconsejado la Unión Europea para establecer criterios como la singularidad, pero la despoblación en el reparto en España no se ha tenido en cuenta; sí la insularidad, no la pérdida de población.

Por eso, señorías, buscando el consenso y el acuerdo de todos, pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que, no habiendo tenido en cuenta el programa demográfico... el problema demográfico en los fondos de reparto REACT con ayudas directas a las Comunidades Autónomas, establezcan, con cargo a mecanismos de cooperación y resiliencia, un fondo específico para medidas concretas para hacer frente al problema demográfico, que previamente –y estaremos todos de acuerdo– se convoque una Conferencia de Presidentes, que se consensúe con las Comunidades Autónomas la cuantía, los fondos, las medidas concretas del mismo y los... y los criterios objetivos de reparto entre todos los territorios.

Señorías, es una cuestión de justicia; no podemos perder el plan... el plan de recuperación que Castilla y León necesita, que otras regiones también necesitan. Y que, indiscutiblemente, solicitamos el apoyo de todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. A continuación, para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Santos Reyero, en nombre de la Unión del Pueblo Leonés.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Señor Castro, fijese en los antecedentes de la PNL, y, como siempre, el Partido Popular amaga, pero al final nunca da. Sí es verdad que



las zonas rurales pierden población –estamos de acuerdo–, sí es verdad que Castilla y León, después de Asturias, ha sido la que más ha perdido, pero ¿por qué no ha seguido usted desgranando los datos? ¿Por alguna razón? Es decir, ¿por qué no ha empezado... por qué lo ha establecido, lo ha circunscrito, simplemente a los últimos 20 años?

Hablemos de cuando se fundó esta... esta Comunidad Autónoma, este “modelo de éxito”. Desde aquel momento, señor... señor Castro, León ha perdido 75.000 habitantes, Zamora 57.000, Salamanca 38.000. ¿sabe cuánto ha perdido la región leonesa? 171.098 habitantes. ¿Cuánto ha perdido Castilla en ese modelo de éxito? Pues ha perdido 37.986. ¿Hay diferencia entre los dos territorios o no hay diferencia? ¿Por qué ustedes siempre ocultan una parte de la realidad? ¿Porque no les interesa?

Mire, hoy ustedes aquí plantean un fondo específico para cambiar, con medidas concretas, para cambiar un poco la estructura y para buscar inversiones sobre todo de esos fondos para el reto demográfico. Pero, claro, es difícil, señor Castro, es muy difícil para mí confiar en ustedes, confiar y otro acto de fe. ¿Qué voy a confiar en ustedes, en un... en un nuevo fondo que ustedes distribuyan y que pase como con los Fondos INTERREG, con los fondos europeos, y que Zamora, pese a contar con la frontera, tenga menos dinero que Valladolid? ¿Eso es lo que usted me propone, más dinero para que se siga invirtiendo, como se hizo en su momento con los Fondos Miner, que se gastó en algunos casos en sitios y en lugares donde no existía ni siquiera... ni siquiera minas? ¿Es lo que usted me está proponiendo? Porque si es eso lo que me está proponiendo, desde luego, nosotros no podemos aceptarlo.

Mire, yo le digo una cosa: ayer oímos aquí muchísimas cosas; oímos incluso decir a un señor, que dice que es vicepresidente de la Junta de Castilla y León, decir que lo que implica... o la clave de toda la cuestión es que estemos cerca o lejos de Madrid. Probablemente, se olvidaba de que Ávila está cerca de Madrid y pierde, o ha perdido, en estos 23 años más de 25.000 habitantes. Lo que quería decir y no dijo, porque no se atrevió, es que lo que hay que estar cerca es de Valladolid, lo que hay que estar cerca es de Valladolid, que es la única que ha ganado en estos... desde el año ochenta y tres, 37.000 habitantes.

Y, mire, yo le pido: si usted quiere que la UPL apoye esta proposición, yo le voy a hacer una enmienda *in voce*. Y donde ustedes plantean que “previamente se convoque una Conferencias de Presidentes y se consensúe con las Comunidades Autónomas la cuantía de este fondo, las medidas concretas del mismo y los criterios objetivos de reparto entre los territorios” yo ahí le pido que añadan “con especial atención a los territorios que más población pierden según criterios del INE”; no criterios de la UPL, señor Castro, criterios del INE. Si usted me... me acepta esta enmienda *in voce* y, realmente, vemos su interés en realmente aceptar que no todos los territorios de esta Comunidad Autónoma pierden población en la misma cantidad y que necesitan los mismos esfuerzos, yo apoyaré esta moción. Y, si no, para hacer lo mismo y para que los Fondos INTERREG acaben destinados en lugares donde no tienen frontera, por ejemplo, con Portugal, pues, en ese caso, con nosotros no cuenta.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Fernández Santos, en nombre de Podemos-Equo.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, traen aquí una iniciativa que versa sobre el principal problema que padece esta tierra, y el aspecto de este hemicycle creo que refleja perfectamente el interés que tiene el Gobierno de Castilla y de León de acabar con este problema: toda la bancada azul, toda la bancada azul, absolutamente desierta, ni un solo consejero, ni una sola consejera, ni el vicepresidente, ni el presidente del Gobierno de Castilla y León están presentes, cuando se trata una proposición, que además trae el Partido Popular, para intentar revertir el mal de la despoblación. Creo que la foto actual de este hemicycle es el ejemplo perfecto, palmario y paradigmático de lo que son las políticas del Partido Popular: abandonar a nuestra Comunidad, y especialmente al medio rural. Es una auténtica vergüenza. *[Aplausos]*.

Creo también que esta... esta iniciativa verbaliza la asunción de su incapacidad para revertir la despoblación: en los últimos 10 años hemos perdido 182.240 habitantes; el 65 % de ellos los ha perdido la región leonesa.

Les decía ayer: la despoblación forma parte del modelo económico del Partido Popular y de Ciudadanos; a ustedes les interesa promover la despoblación. Y es muy difícil acabar con este problema cuando tenemos un vicepresidente, que en teoría es el máximo responsable de este ámbito, que esgrime argumentos tan absurdos y surrealistas como que la región leonesa es la que más habitantes pierde porque está muy lejos de Madrid. Yo quiero decirle al señor Igea -que está ausente de este debate, como está ausente de los problemas de esta Comunidad- que ese sesudo análisis que perpetró ayer no viene en ninguno de los puntos de esa Agenda para la Población, que ha ido pasando de una a otra Consejería, y que ese, a mi juicio, lamentable y vergonzoso análisis tampoco viene en las conclusiones -que, por otra parte, no sabemos dónde está- del máximo asesor en materia de despoblación, el señor Cosidó, ese... persona que, cuando era senador del Partido Popular, se jactaba de controlar desde atrás al Tribunal Supremo, y que ahora resulta que es el máximo asesor del Partido Popular en esta Comunidad. Así nos va, señorías del Partido Popular, cuando quien tiene que revertir el problema de la despoblación es una persona que el Partido Popular ha enchufado, porque no tenía otro sitio donde trabajar.

Ese es el interés que tienen ustedes en revertir ese problema. Así estamos como estamos. No sé cómo no se les cae la cara de vergüenza de hacer este tipo de propuestas, de tener esa demagogia que utilizan ustedes, y sobre todo de haber obviado lo que yo creo que también es un punto importante, que es establecer mecanismos de control para que el dinero que venga a esta Comunidad pase por el filtro de este Parlamento, y que no vuelva a suceder lo que ha ocurrido con mucha frecuencia, que aquí lleguen millones de euros de la Unión Europea que han acabado en cuentas en Suiza y en cunetas de obras faraónicas, a mayor gloria de sus amigos, los constructores de esta Comunidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. La despoblación es, y sigue siendo, un problema de primer orden; si me permiten, el mayor problema de nuestra



Comunidad. Por desgracia, esto es algo que, en pleno dos mil veintiuno, conviene recordar al Gobierno del señor Sánchez y a su Ministerio del Reto Demográfico.

Cuando aparece la panacea de los fondos estatales y los europeos, nos da la impresión de que, de nuevo, nuestra Comunidad saldrá mal parada en el reparto de estos fondos. Injusticia tras injusticia, seguimos sin contar con asignaciones y cuantías que entiendan una premisa básica y elemental: que prestar servicios de calidad en un territorio extenso y disperso implica destinar mayores recursos, señorías.

Pero esta reclamación no es nueva en esta Cámara. Necesitamos un modelo de financiación que atienda a las particularidades de Castilla y León. La población sí; pero también el territorio; porque convendrán conmigo que hay servicios que se prestan en este territorio con independencia del número de pobladores. Les voy a poner un ejemplo. El cuidado del medioambiente en Castilla y León: 94.000 kilómetros cuadrados, dos millones cuatrocientos mil millones... 2.400.000 habitantes, un servicio que se presta para todos los que viven en esta tierra, y también para los que visitan nuestra Castilla y León.

Año tras año, esta Comunidad se desangra y pierde población, mientras se retrasa *sine die* la reforma de este sistema, como principal instrumento en la lucha contra la despoblación. Y esto se traduce en una clara desventaja para los castellanos y leoneses. Un agravio comparativo que, de forma muy sensible, desalienta a los que deciden vivir en el medio rural, a los que quieren retornar, a todos aquellos que vienen de otras Comunidades Autónomas, y también a los emigrantes que puedan tener la intención de vivir aquí, en Castilla y León. Desde Ciudadanos vamos a apoyar esta PNL, convencidos de la oportunidad de que la Unión Europea nos ha concedido para afrontar una recuperación social y económica de garantías.

Resulta evidente que las variables utilizadas para la configuración del reparto estatal generan una distorsión cuando se pretende alcanzar el ámbito autonómico. Los criterios utilizados no han tenido en cuenta para nada la realidad territorial y su efecto, más allá de los Presupuestos Generales del Estado. Algo que la Unión Europea no solo no obstaculiza, sino que promueve como parte de su esencia.

Precisamente en el Fondo de Regiones Demográficamente Desfavorecidas la Junta de Castilla y León reclamó la inclusión de los criterios del reto demográfico y la despoblación como directrices en la Estrategia en el Plan de Recuperación Nacional. Y desde la Comunidad Europea se ha ofrecido la suficiente flexibilidad y autonomía para canalizar los fondos, toda vez que los países conozcan las cuantías a percibir. Puede y debe hacerse.

Esta semana el consejero de la Transparencia y Ordenación del Territorio trasladó al Gobierno de España un plan destinado a la financiación e impulso de proyectos directamente vinculados al reto demográfico desde las Comunidades Autónomas.

Señorías, en Castilla y León existen proyectos innovadores de personas con un talento especial y que, por encima de todo, creen en esta tierra. Debemos apostar por todos ellos, y en este compromiso, señorías, están las Administraciones públicas, y deben estar totalmente coordinadas. No se trata del quién, sino del qué.

Por este motivo, hemos propuesto la existencia de dos vías de financiación, en las que participen las Comunidades Autónomas, las entidades locales y el Estado: de un lado, hemos solicitado que los Ministerios, a través de las correspondientes Conferencias Sectoriales, puedan facilitar fondos a las Comunidades Autónomas para



acciones concretas y enfocadas directamente al reto demográfico; y, por otro lado, el Estado debe tener y abrir oportunidades para la financiación de proyectos en el ámbito local, mediante convocatorias de concurrencia competitiva.

Nuestras entidades locales, desde su papel de proximidad, están trabajando con iniciativas encaminadas a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios, no solo por su cercanía a los vecinos, sino también por su protagonismo en el cuidado y respeto del medioambiente.

El emprendimiento rural es otro de los ejes sobre los que se asienta este reparto de los fondos. Señorías, es necesario reparar la brecha que supone para muchos jóvenes empresarios apostar por el mundo rural, entre los que yo me incluyo. En sus manos, en nuestras manos, está la llave de la regeneración económica y el empleo de las zonas especialmente castigadas por la despoblación. Además, los planes europeos representan una ventana de oportunidad para facilitar el retorno del talento.

Finalizo, señor presidente. El reto demográfico, como un fenómeno transversal, debe ser abordado con medidas integrales que contemplen este problema en su conjunto. Se puede discrepar en la forma, pero no en el fondo, que identifique a la despoblación como un fenómeno urgente y prioritario. El Gobierno de España aún puede rectificar y comprometerse con esta tierra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Los antecedentes que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular nos ponen... los podemos calificar como una enmienda a la totalidad a su política económica y social de los últimos 30 años.

El diagnóstico del Mapa ciento... 174 que ha realizado la red SSPA es la constatación del fracaso de la política de la Junta de Castilla y León en los últimos 30 años. No es casualidad, el resultado es el fruto de la dejadez, la inacción y la incapacidad a poner en marcha políticas que revitalicen el proceso de despoblación. *[El orador muestra una imagen]*. Este es el Mapa 174 de España, vemos dónde está la despoblación, y aquí, concretamente, Castilla y León, que es el que tenemos el problema principal. Por tanto, aun con pesar, les tenemos que dar la razón de este desastre poblacional que ustedes han ocasionado en Castilla y León. Y la pregunta es: ¿qué es lo que han hecho en estos años? ¿Sus planes contra la despoblación, sus estrategias, han servido para algo, o eran solamente, como denunciábamos nosotros, mera propaganda? ¿Qué fue del Plan plurianual de Convergencia Interior, ya que nunca hemos tenido fondos adicionales? Y sus medidas del Plan de Recuperación, hasta la fecha, han servido de muy poco.

Y ahora me voy a referir a los dos últimos párrafos de sus antecedentes, y quiero intentar desmontar un poco su demagogia de la distribución de los... de los fondos. Si, por ejemplo, los fondos REACT se hubieran repartido desde la Unión Europea a los países -como llegó a proponer el Partido Popular y el Gobierno de Castilla y León- en función de la población, España, en vez de recibir 12.000 millones



de euros, hubiera recibido un tercio, 3.961 millones de euros solamente. Y de esos, a Castilla y León solamente le hubieran correspondido 200 millones de euros. Eso era su propuesta, o una de sus propuestas. Por tanto, si era tan interesante para España los criterios de reparto PIB, paro y paro juvenil, ¿por qué estos criterios no son buenos para España? *[Aplausos]*. Porque a lo mejor nos interesaba... puedo entender que hay Comunidades Autónomas, en función de la crisis del coronavirus, unas ganan y otras pierden, pero lo podemos arreglar muy fácilmente esto del reparto: le podemos pedir a Andalucía y a Ceuta que han recibido más, pues que se lo den a Castilla y León y todos compensados; pidan... pídanse a los presidentes, que son suyos.

Y luego está la otra falacia que repiten una y otra vez, que lo hemos hecho para beneficiar a nuestros socios nacionalistas, independentistas, filoetarras. Bueno, una serie de cosas que nos dicen. Pero, fíjese, con el modelo poblacional que ustedes proponían, por ejemplo, al País Vasco le faltarían 36 millones de euros. Por tanto, hablemos con seriedad de estas cosas.

Y hay que saber lo que es el REACT Unión Europea. Es un programa de medidas para la respuesta rápida contra la crisis y la reparación de la crisis provocada por el coronavirus. Es un tema no cofinanciado, que se va a aplicar con el FEDER, que... que tienen que estar disponibles el año veintiuno y veintidós, no es un proyecto a largo plazo. Y que dice la Unión Europea, no lo decimos nosotros, que este fondo tiene que ser... es un fondo de cohesión dirigidas a las regiones y territorios con mayor impacto económico social por la crisis del coronavirus. *[El orador muestra un documento]*. Esto es un documento oficial de la Unión Europea, no es un documento nuestro.

Y me gustaría que me respondan a esta pregunta: ¿somos insolidarios con las Comunidades Autónomas que han sido más afectados por la pandemia, pero luego queremos ser solidarios con los que tenemos despoblación? Vamos a intentar a llegar a un equilibrio entre las dos... entre las dos situaciones. Este es el objetivo del fondo y que está un fondo muy concretado, como les he dicho, para el veintiuno, para el veintidós. Por tanto, su objetivo... su objetivo principal, aunque ayuda, no es la lucha contra la despoblación, es la lucha contra la crisis.

Y sí que estoy de acuerdo con ustedes en buscar una auténtica cogobernanza. Pero esta tiene dos patas, que a ustedes se les olvida: una es el gasto, que es de la única que ustedes se preocupan; pero la otra es la corresponsabilidad fiscal, y aquí ustedes no quieren saber nada, eso que lo pague el Estado. *[Aplausos]*.

Respecto a la propuesta de resolución, también me gustaría hacer algunas preguntas. ¿Cuántas conferencias sectoriales convocó el presidente Rajoy en la anterior crisis? ¿Cuántos fondos aportó en la lucha contra la crisis anterior? Y contra la despoblación, ¿cuánto dinero aportó el señor Rajoy? El Gobierno de España ya tiene un plan de medidas contra el reto demográfico aprobado en el mes de marzo, con un horizonte temporal: 10 líneas estratégicas, 130... perdón, 130 medidas. ¿Lo tiene la Junta de Castilla y León? Una pregunta interesante. *[El orador muestra un documento]*. Este es el documento que le ha entregado la Junta de Castilla y León al Ministerio del Reto Demográfico. Proyecto Integral de Recuperación Sociodemográfica de Castilla y León. ¿Sabe usted cuántos proyectos ha incluido aquí? Ha incluido solamente cinco proyectos por un importe de 89 millones de euros. ¿Solamente queremos 89 millones de euros para la lucha contra el reto demográfico, que ha presentado la Junta de Castilla y León al Ministerio? *[Aplausos]*.



Y estamos hablando de un proyecto... estamos hablando que esto es un proyecto transformador, en el cual tiene que haber proyectos, propuestas y capacidad de gasto. Que podemos acceder a esos diez... a esos 10.000 millones de euros, y tenemos que intentar sacar lo más, pero, para eso, necesitamos proyectos, necesitamos líneas de actuación, no necesitamos -que es lo que ustedes quieren- "dennos el dinero y después hacemos nosotros las cosas". Sabe que esto funciona de otra manera...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Cepa, debe ir finalizando.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... y ustedes lo saben. (Voy finalizando ya, señor vicepresidente). Este fondo, su finalidad es: ¿presentan proyectos?, ¿son proyectos interesantes?; se les subvenciona. Pero no van a... no se van a hacer proyectos, dar dinero a las Comunidades Autónomas para que luego hagan lo que con ellos ustedes quieran. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra ahora el señor Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Señor Fernández, señor Cepa, yo creo que a ningún zamorano -yo se lo digo desde el aprecio, señor Cepa, no tanto al señor Fernández, pero a usted sí-, a ningún zamorano se le puede dar... se le puede dar lecciones de despoblación. Uno sabe que cualquiera de los zamoranos conoce cuál es la dinámica y cuáles son las causas. La proposición que presentamos era intentar buscar el consenso de todos para que todos juntos trabajemos para luchar contra esa lacra, y todos los zamoranos han tenido, y tienen, familiares que tuvieron que emigrar ya en los años 50, 60 y 70.

Además, el que os habla, este procurador, este triste procurador nació en París. Mi madre, mis padres emigraron, fueron a trabajar y tuvimos la suerte de retornar. Otros no. Pero hay algunos que tuvimos la suerte, repito, de volver a nuestra tierra, que tanto queríamos.

Por el señor Fernández, lecciones las justas y demagogias las justas. Hay una canción italiana que dice "*parole, parole, parole*", palabras, palabras, palabras. Los zamoranos están hartos; los castellanos de León están hartos. La despoblación es un problema. No palabras. Dinero, corrupción -fascismo, le faltó- son palabras. Y, cuando hablamos de despoblación, hablamos de buscar soluciones. Y yo lo he dicho en mi intervención: la responsabilidad es de todos.

Usted no puede utilizar la despoblación como un arma política, no deberían hacerlo. Yo les he escuchado a ustedes echarle la culpa de la despoblación hasta a un candidato de un alcalde del Partido Popular. Cuando ustedes estaban, cuando gobiernan el ayuntamiento, no es un problema de despoblación. Si gobierna el PP,



sí; si gobiernan ustedes, no. Ustedes tienen vocación de profunda de... de Oposición, señor Cepa y señor Fernández. ¿Se han enterado que están gobernando en España? ¿Se han enterado? Bien. Están gobernando en España. ¿Saben quién tiene... quién es el dueño de la caja fuerte? Ustedes. ¿Saben que tienen la responsabilidad de dirigir la economía y los retos demográfico en el conjunto de España? Ustedes. ¿Saben los que tienen que cambiar el modelo económico? ¿El Ayuntamiento de Samir? Ah, no, el alcalde no puede: ustedes tienen que dar los elementos que nos permitan a todas, no solo a Castilla y León, a todas las Comunidades Autónomas cambiar el modelo productivo. Es lo que pedimos. Y en ese reparto de fondos, que ustedes lo hacen como los trileros, sigan la bola y no la encontramos, no estamos solo las Comunidades Autónomas aislados, están aislados los agentes sociales. Ayer la prensa decía que los agentes sociales piden que se les escuche en el reparto. ¿Qué piden las Comunidades Autónomas? Que se les escuche en el reparto.

Miren ustedes, presentan ustedes 130 medidas contra la despoblación. La solución contra la despoblación existe, hay que ponerla en marcha. Y no lo dice este procurador, que puede estar más iluminado o menos, dice el señor... lo conocen, Francesc Xavier Boya, secretario del Reto Demográfico, que de este presupuesto récord, que ha dicho el Partido Socialista y Podemos, este partido... este Gobierno comunista, lo digo para que se sepa, de un récord de presupuesto ha destinado para el reto demográfico 19 millones de euros. Dice el señor Francesc Xavier Boya *[el orador muestra un documento]*: "no es una cuestión... no hace falta un chaparrón de millones, sino lluvia fina. ¡A ver si llueve un poquito en Zamora! Y cuando hablamos de discriminación, hablamos de discriminación para Castilla y León y hablamos de discriminación, especialmente, en lugares como... -repito- como puede ser Zamora, como puede ser Salamanca, que están más lejos del eje central de España. Hablamos, por supuesto, de tener políticas que nos permitan romper la dinámica. No lo utilizamos como... no estamos diciendo que vamos en contra de nadie. Pongámonos a trabajar todos juntos; pongámonos a hablar todas las Comunidades Autónomas que tiene problemas de despoblación, que el Gobierno se siente a dialogar. Pero ustedes no lo hacen.

Yo les... simplemente, les insisto que las medidas, realmente, existen. Que si le han hecho caso a la Unión Europea para tener en cuenta la circunstancia de la insularidad -que nosotros estamos de acuerdo-, tengamos la misma sintonía con la despoblación. ¿Es tan difícil votar? ¿Ustedes piensan aquí argumentando el no? Piensen en Castilla y León. Argumenten para que sea que sí. No me digan que no, dígame que sí. Dígame qué tenemos que sumar, como ha hecho el señor... como ha hecho el señor Santos, para votar a favor. Pero ustedes vienen aquí a justificarse, no ante nosotros, justifíquese con los de fuera, con las empresas que quieren... que tienen que decidir dónde instalarse. ¿Por qué una España se.... por qué una empresa se va a instalar mañana en Bermillo? ¿Por qué? ¿Porque conoce al alcalde? No. Habrá que crear el caldo de cultivo suficiente como para decidir me voy a marchar de Boecillo o me voy a ir de Madrid a... a Bermillo. ¿Tanto pedimos que se busquen algún tipo de diferenciación? Por eso, señor Cepa, no lo entiendo. En positivo, busquemos de forma conjunta el luchar contra la despoblación. Los castellanos y leoneses no nos lo van a perdonar, nos culpabilizan a todos, a todos. Ustedes tiran las cifras, tiran el paro, hablan de... No, pongámonos a trabajar.

Mire, hace 40 años llegó la electricidad a nuestros pueblos, 40 años. Eso fue un hito histórico. Ahora mismo pedimos que se llegue internet. Miren, señorías, estoy



cansado de escuchar en estas Cortes, en esas Cámaras, que el problema de la conectividad, de internet, es de la... de la Junta de Castilla y León. Pues, no. La competencia es del Estado, es del Estado, señora... Sí. Sí, sí, es del Estado. ¿Quién gobierna en España? Ustedes. Como no lo hacen ustedes, lo hacemos nosotros. Así se hizo la autovía Zamora-Tordesillas: cofinanciando la Junta de Castilla y León con un 30 %. Cuando hablamos de cohesión hablamos de conectar la Autovía del Duero, que llegue a Portugal, que a Portugal ya llega la autovía.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Castro, debe ir finalizando.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Lo... por eso, hablando y utilizando sobre todo argumentos en positivo. Lo que aceptamos la proposición que nos ha presentado el señor Santos. Le agradezco y le ruego que vote a favor. Sí le incluiremos la enmienda para que realmente se haga especial hincapié en... en zonas que sean despobladas, especialmente con criterios del INE, eso nos parece lógico.

Creemos que es una posición en positivo, pido el apoyo y la comprensión de todos. Contra la despoblación, basta ya de utilizarla como arma política, busquemos entre todos soluciones, que es lo que nos exigen los ciudadanos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Recuerdo... recuerdo la enmienda *in voce* planteada por el señor Santos Reyero que, si no he tomado mal nota, dice al final del párrafo "con especial atención a los territorios que más población pierden, según criterios del INE". ¿Es así? Pues muchas gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta y última proposición no de ley del orden del día.

PNL/001032

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 1032, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo, y a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.



LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Nos encontramos debatiendo otra lamentable decisión del Gobierno de Sánchez para nuestra Comunidad. En esta ocasión se trata de la pretensión del Ministerio para la Transición Ecológica y para el Reto Demográfico de no realizar una nueva concesión de las instalaciones de tres pistas de esquí situadas en la vertiente segoviana de la estación de esquí alpino de Navacerrada.

Les comento más, Navacerrada es cuna del esquí en nuestra Comunidad y a nivel nacional y donde se lleva practicando este deporte más de 100 años. Me gustaría transmitirles que es una tradición y que influye en la forma de vida de toda la zona.

Estas instalaciones fueron autorizadas por un período de 25 años a una empresa, que fue posteriormente privatizada; la empresa concesionaria comenzó la solicitud para la renovación de la concesión administrativa en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Segovia a finales de abril del dos mil veinte. Para sorpresa de todos, el tres de marzo del veintiuno el MITECO comunica al Servicio Territorial su negativa a una nueva concesión de uso privativo con destino a la estación de esquí, y apenas media hora más tarde el MITECO publicó una nota de prensa: "Las pistas de esquí alpino Escaparate, Telégrafo y Bosque en Navacerrada revertirán al Dominio Público Forestal y deberán devolverse a su estado original".

Para conocimiento de todos ustedes, la Junta de Castilla y León se entera de esta decisión mediante esta nota de prensa; lo que demuestra que el Ministerio toma esta decisión por detrás y de forma unilateral. Quiero que se quede claro que nuestra Comunidad en el diseño del Parque Natural de la Sierra Norte de Guadarrama y, posteriormente, del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama fue especialmente cuidadosa para permitir que esta actividad, que es tradicional en la sierra, tuviera cabida y lo permitiera.

La actividad económica y el empleo ligado al funcionamiento de la estación en época invernal, cuando menos afluencia de visitantes hay en los pueblos de la comarca, motivaron la decisión de permitir esta actividad, demostrando una vez más que la Junta de Castilla y León vela por el medio rural.

Asimismo, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del parque, elaborados y tramitados por la Junta de Castilla y León con la participación, muy importante, de la población local y de las entidades que representan los intereses económicos y sociales colectivos del territorio y con amplio consenso de todos los actores implicados, no impiden el desarrollo de la actividad.

Desde el Grupo Popular de Castilla y León consideramos que esta decisión tiene nefastas consecuencias económicas y sociales en nuestro medio rural, en la provincia de Segovia y en nuestra Comunidad. También lamentamos la falta de comunicación y la ausencia de debate en los órganos de participación social que se establecieron al efecto, especialmente en el Patronato del Parque Nacional, donde el Ministerio y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales tienen representación.

Pero para que se les quede claro, a ver, si es que, que el Organismo Autónomo de Parques Nacionales, basándose exclusivamente en que las predicciones meteorológicas futuras no son favorables y en la presión turística en la zona, decida que el modelo de uso público debe adecuarse a la preservación de los valores del entorno



del parque nacional, permítanme que lo califique de mezquino y demagógico, porque esto pasa en el resto de estaciones de esquí.

Y es que, señorías, este cierre supone disecar el futuro socioeconómico de la zona: medio millar de puestos directos de trabajo, así como otros indirectos. Con esta proposición no de ley lo que pretende el Grupo Popular es que la ministra y el Gobierno de España recapaciten, que se revoque la decisión del Organismo Autónomo de Parques Nacionales, que se dejen de excusas, que admitan la tramitación de una nueva concesión y que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de tomar, por ideología, medidas perjudiciales para Castilla y León.

Espero que podamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Y, de momento, nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Y, para un turno de defensa de esa enmienda y de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Mire, mezquino y demagógico es lo que hoy usted ha hecho en esta Cámara. ¿Hoy sí que defiende los... los intereses de los segovianos? ¿Hoy sí que defiende los intereses de nuestra provincia? Cuando hablamos de materia de sanidad no lo hace. Lleva usted al menos dos legislaturas... *[aplausos]* ... en esta Cámara sustentando al Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma y dígame qué ha conseguido para Segovia y los segovianos.

Hoy nos traen una iniciativa en la que aparentan, el Partido Popular y Ciudadanos, estar muy preocupados por el futuro de las pistas de esquí del Alto de Navacerrada. Miren, la Junta de Castilla y León hace la petición al Organismo Autónomo de Parques Nacionales para la continuidad de la concesión de uso y explotación de las pistas de esquí el día once de febrero de dos mil veintiuno, ¿a dos meses de la caducidad después de 25 años de concesión?

Sorprende que no les haya preocupado antes, cuando sabían desde hace un año, usted misma lo ha dicho, que la petición había llegado por la concesionaria a la Delegación de Medio Ambiente en Segovia. Y la Junta no dijo ni mu. ¿Por qué la Junta, que también es miembro del Patronato no llevó precisamente al Patronato del Parque Nacional este asunto? Eso solo demuestra su oportunismo político. *[Aplausos]*. Y por eso hoy afirmo que lo que ustedes traen con esta iniciativa no es nada más que una farsa, por un período electoral en el que nos encontramos, y una aparente preocupación. Nada más.

Lo que piden es claramente imposible a día de hoy; y lo saben. Y es imposible no por una negativa del Gobierno central, sino también, también, por la legislación y la regulación autonómica, que le invito a que se lea: por la Ley de Montes de Castilla y León, que solo admite la excepcionalidad; por la regulación de las distintas figuras de protección de la zona y por la Ley de Parques Nacionales. Usted bien lo sabe, señora portavoz del Partido Popular y procuradora por Segovia. Con lo cual, no



engañe, no engañe a nuestra provincia, no engañe a los vecinos, que comprueban día a día que la Junta de Castilla y León ha hecho dejación de funciones desde hace décadas en este Espacio Natural de Navacerrada.

La Junta es la competente en la gestión de los montes de la vertiente segoviana de la sierra de Guadarrama donde se ubican las pistas de esquí el Telégrafo, el Bosque y el Escaparate, lo digo por si no sabe el nombre. Es que no sé cuántas veces habrá visitado la zona. Es la competente de la gestión de 7,7 hectáreas del monte de pinar de Valsaín. ¿Y qué ha hecho durante décadas el Gobierno autonómico? *[La oradora muestra un documento]*. Ha permitido que en sus montes habiten amasijos de hierros, pilonas de hormigón, cables de diez centímetros de diámetro abandonados. Eso sin hablar del despropósito de la movilidad en la zona... *[aplausos]* ... donde se producen continuos colapsos que hacen imposible el tránsito entre las dos Comunidades Autónomas. Le invito a que pasee por el lugar. La Junta de Castilla y León no ha elaborado el obligado plan de evaluación y seguridad de la zona. Lleva años poniendo en riesgo la seguridad de las personas. ¿Y ahora pretenden ser los salvadores?

Miren, dejen la farsa, que los segovianos y los vecinos de La Granja y Valsaín, como municipio más afectado, ya les conocemos. Llevan dos legislaturas, usted en concreto... usted en este... en esta Cámara, y como le decía, no ha hecho nada. Sabe perfectamente, perfectamente, que la decisión del Organismo Autónomo de Parques Nacional de no tramitar la nueva concesión no es caprichosa. ¿Quizá no ha sido comunicada de la mejor manera posible por parte del Ministerio? De acuerdo. A los socialistas no nos duelen prendas, no nos duelen prendas en reconocerlo; pero saben perfectamente que esta decisión ha sido adoptada en el marco de un procedimiento reglado y regulado por la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León. Ustedes saben que, según la propia regulación autonómica, no es posible, por las diversas figuras de protección que afectan a la zona (parque nacional, zona ZEPa, zona ZEC), su propio Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional, sin tanto consenso -no sé en cuántos patronatos habrá estado usted, yo he estado en unos cuantos-, su propio PRUG solo admite la excepcionalidad y coarta las posibilidades de prórroga y una nueva licitación. Con lo cual, no haga seguidismo partidista y eluda su responsabilidad.

Si ustedes quieren atender a la vertiente segoviana del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, si ustedes quieren no dañar los intereses de los vecinos, si quieren, de verdad y no solo de boquilla, la sostenibilidad de la zona y su dinamización socioeconómica, les pido que hagan algo productivo y no demagogia política, y les pido que acepten la enmienda, esa que le facilité ayer a usted, sobre la que hablamos, y no se ha dignado en contestar. Porque, cuando se trata de asumir responsabilidades también del Gobierno autonómico, ustedes miran para otro lado. Apoyen una enmienda que comprometa al Gobierno central -claro que sí, gobierne quien gobierne-, nosotros aquí defendemos los intereses de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Palomo, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidente). ... y, en este caso, de Segovia, pero también que comprometa a la Junta de Castilla y León para que abandone la desidia y aporte soluciones.



Por ello, la enmienda de sustitución que propongo es trabajo conjunto del Gobierno central y del autonómico. Hoy tienen esa oportunidad de demostrar que de verdad les interesa el futuro del Alto de Navacerrada. Háganlo, de lo contrario, será más de lo mismo.

La enmienda pide la revisión, claro que sí, al Gobierno de España, y la legislación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Palomo, tiene que terminar ya.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

... que es preciso, también la legislación autonómica. Le pido que apoye la enmienda con esas dos cuestiones, lo que se insta al Gobierno de España, pero también lo que se insta a la Junta de Castilla y León. Cuando se trata de hacer sus deberes, ustedes siempre balones fuera, por eso mucho me temo que no van a apoyar esta enmienda. Una vez más, se retratan y también en Segovia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Sebastián. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Dieciséis de marzo de dos mil veintiuno: la estación de esquí Puerto de Navacerrada, la segunda más antigua de España y construida hace más de 70 años está condenada al cierre definitivo por la intención del Organismo Autónomo Parques Nacionales, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, de no renovar la concesión de los terrenos. El Ministerio de Transición Ecológica parece no tener en cuenta que el puerto de Navacerrada sigue vivo gracias a su estación de esquí, que constituye un centro de actividad económica, deportiva y de turismo sostenible, tanto para Navacerrada como para el resto de municipios colindantes de la sierra norte de Madrid y de la provincia de Segovia, aduciendo motivos sociales y ambientales de imposible justificación, que consideramos necesario aclarar.

En primer lugar, los problemas de tráfico no se deben a la estación de esquí, sino al elevado tráfico de la carretera que une Madrid con Segovia y a la existencia de un paso de peatones muy frecuentado, que hace que la circulación se ralentice.

En segundo lugar, la actividad de esquí no genera la masificación de visitantes a la zona. La estación abre únicamente entre 70 y 90 días al año, y el aforo medio es de 500 esquiadores, cuya presencia, además, se restringe a las pistas. Además, está más que demostrado que la presencia masiva de personas se produce fuera de la temporada de nieve.

El cambio climático no compromete tampoco la viabilidad de la estación. El agua de lluvia se recoge y almacena por la propia estación para innivar las pistas, y no ha habido ningún año que las temperaturas no hayan producido nieve. Además, de ser cierta la argumentación del Ministerio, la totalidad de las 38 estaciones de esquí que hay en nuestro país no serían viables. Por lo tanto, es un argumento que no se sostiene.



Las tres pistas que se desean suprimir son las que generan más días de esquí en el Sistema Central, por lo que esta decisión política supondría el cierre de la estación y la quiebra de la empresa al hacer inviable la explotación de la estación de esquí de Navacerrada.

Además, en el plano social, implicaría el abandono y la vandalización de las instalaciones; el despido de sus más de 30 trabajadores directos, así como la afección a más de 200 puestos de trabajo indirectos y a la actividad económica en los municipios cercanos, sobre todo en la época invernal, que es cuando menos afluencia de visitantes y turistas acceden a la zona. Y lo que es más importante el cierre de la estación desde luego que no solucionaría los problemas del puerto ni de su entorno.

Pues bien, señorías del Partido Popular, nos habría gustado que hubieran contado con nosotros en la presentación de esta proposición no de ley, ya que nuestro grupo político en el Congreso ha presentado una similar, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el día trece de abril.

Desde Vox además recalcamos que estamos de acuerdo con las palabras de la portavoz de la plataforma "Salvemos Navacerrada", y que reproducimos a continuación: "... es necesario proteger la identidad y el patrimonio del Puerto de Navacerrada, velando por su aportación cultural, deportiva e histórica, y conservar los usos y costumbres propios que desde hace cien años se lleva a cabo en la sierra de Guadarrama y especialmente en esta estación. En definitiva, es preciso evitar el abandono de las instalaciones, la pérdida de puestos de trabajo y el descenso de la actividad económica en los municipios cercanos, como Cercedilla, Navacerrada, Becerril de la Sierra, Rascafría, Valsaín o el Real Sitio de San Ildefonso, localidades todas ellas que se verían gravemente afectadas por el cierre de la estación de esquí del Puerto de Navacerrada, que, como muchas otras, no se han recuperado de los efectos ocasionados por la crisis económico-sanitaria y las restricciones de movilidad".

Por lo cual, nuestro voto será a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín. *[Murmulllos]*. Señor Iglesias, no tiene la palabra. Adelante, señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Es un placer debatir con mujeres plenamente esta proposición, a pesar de injerencias de algunos que, sin tener la palabra, pretenden usarla. Y, bueno, qué alegría, señora García, que contamos en Segovia con Agustina de Aragón. Resulta que ella, que probablemente no ha pisado jamás las pistas ni en verano ni en invierno, se hace ver que es la única que habla en nombre de los segovianos. Pues mire, señora Agustina de Aragón, no. Segovianas somos esa señora y también yo, y también hablamos en nombre de los segovianos. *[Aplausos]*. Ya está bien. Si prefiere Mariana Pineda, también se lo cambio, aunque, mire, las comparaciones siempre son odiosas, y más con usted que es un faltona.

Después de escuchar la propuesta que nos trae aquí el Partido Popular, quedan claras muchas cosas. La primera, que al Partido Socialista les importa un bledo el futuro de las más de 300 familias y personas que se van a ir al paro como



consecuencia de la imposición de su Gobierno, que no es el mío. Ciudadanos que han dejado la vida en poner en marcha alojamientos, restaurantes, escuelas, tiendas, a todos ellos ustedes les han negado la posibilidad de ganarse la vida, en la peor crisis económica que hemos vivido en más de un siglo. Es un modelo de luchar contra la despoblación.

En segundo lugar, ustedes dan por válida una decisión que, como les intenté explicar en el último Pleno, tiene consecuencias absurdas. Y un sinsentido... -claro, es que, como no estaban, no tienen ni idea- basada en la decisión que hunde la dinamización económica de la provincia más castigada por parte del Gobierno de España.

Y en tercer lugar, tanto su enmienda como la propuesta de la directora de Organismo Autónomo de Parques Nacionales demuestra que viven en los "mundos de Yupi". [Murmulllos].

Señorías... -¡anda, sí, anda!-, dejen en paz...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sanz... Señorías, por favor. [Murmulllos].

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... a los vecinos de Navacerrada... [murmulllos], que quieren ganarse la vida libremente, sin imposiciones de nadie. Y miren, si de verdad quieren afrontar los problemas que existen en el funcionamiento del puerto de Navacerrada, dejen de matar moscas a cañonazos. [Aplausos]. Pónganse en marcha y súmense a los grupos de trabajo del Patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama para elaborar medidas que permitan conciliar todos los intereses, algo que en la Junta de Castilla y León ya está inmersa.

Ciudadanos va a apoyar la propuesta de resolución que plantea el Grupo Popular, ya que entendemos que es posible continuar con la actividad de la estación de esquí de Navacerrada, y son insuficientes las alternativas que tanto ustedes como el Gobierno de España plantean. Porque además, señorías, Castilla y León, como se ha dicho, posee las herramientas jurídicas y administrativas que permiten la coexistencia tanto de la práctica de esquí... de esquí alpino como la conservación de la zona, son dos caras de la misma moneda, que ni se excluye ni suponen un problema. Por tanto, no intenten utilizar de forma falaz y torticera el interés económico y el medioambiental del puerto de Navacerrada y del Parque Nacional: ambos, bajo nuestra legislación, quedan perfectamente salvaguardados.

Sin embargo, en su decisión unilateral, con la postura adoptada por el Gobierno del mal llamado Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, se deja completamente inutilizada la estación en su conjunto. En efecto, al Organismo Autónomo de Parques Nacionales ha hecho imposible tramitar una nueva concesión, y por tanto, sin autorizar la parte segoviana, que usted dice defender, así como el depósito de agua para la innivación artificial, es una lógica interna de las imposiciones del Gobierno de España, de su Gobierno de España.

Señorías, hoy, representando los intereses de mi provincia y de la señora García -porque la suya ya vemos que no-, quiero trasladar nuestro total apoyo a los



vecinos y a las vecinas de la zona de Navacerrada, a esas familias a las que se va a privar por el... de su sustento económico por una decisión incomprensible y que, por desgracia, arrastrará el futuro de esta zona durante años. Y la verdad es que creo que alguien de su mismo grupo parlamentario le importa, le interesa y lo defiende con ganas, no como usted. Y creo que él me está escuchando y lo comparte. El resto, nada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Agradecer a los Grupos Políticos Vox, Ciudadanos, que han mostrado su apoyo a esta proposición no de ley. De verdad, gracias. *[Aplausos]*.

Mire, desde el Gobierno nacional se están tomando medidas y decisiones lamentables para Castilla y León, como puede ser la política del lobo, que se lo expliquen a nuestros ganaderos; las subidas de impuestos fiscales del azúcar y del... y la automoción, sectores importantes en nuestra Comunidad.

Y si me centro en mi provincia -su provincia también-, por decisión política del Gobierno central, con... le voy a contar casos; en meses ha perdido: el Centro Logístico del Ejército, con el cierre de la Base Mixta, más de 400 puestos de trabajo; Segovia ha sido ninguneada, igual que esta Comunidad, en los Presupuestos Generales del Estado; desde Moncloa que se ve que, por ojos de ustedes, todas nuestras pretensiones están cubiertas y todas nuestras necesidades. Y esto, si les parece poco, ahora lo último es que Segovia ha perdido el Centro de Estudios Penitenciarios, que no se instalará en nuestra provincia; y, ahora, estamos tratando el cierre de la estación de esquí de Navacerrada, con 500 puestos de trabajo.

¿Y dónde estaban ustedes, procuradores socialistas de Segovia? *[Aplausos]*. ¡¿Y dónde estaban ustedes?! ¡Pero usted tiene la... la suficiente cara para venir aquí y echarme a mí en cara de que no voy a la sierra de mi provincia! ¡Pero usted, de verdad, qué poca vergüenza y qué...! La demagogia, la suya. La suya. *[Murmillos]*. Mire, señoría, estas decisiones del Gobierno no contribuyen a mejorar nuestros problemas, ni a mejorar el reto demográfico, ni a mejorar el reto verde, ni a mejorar nada de nada.

Respecto a su enmienda, presentada por usted, a ver, yo la puedo decir hoy aquí, alto y claro, que no hay ninguna norma de la Comunidad que impida la continuación de la estación. El PORN, el PRUG, la Ley de Montes, la Ley del Parque, los documentos de planificación Red Natura 2000... todos, todos, han nacido dando por hecho la excepción de la Estación. Todos. *[Aplausos. Murmullos]*. Toda la normativa que se ha desarrollado en Castilla y León relativa a la Declaración y Gestión del Parque Nacional Sierra de Guadarrama tuvo en cuenta la presencia de la estación de esquí, de forma que tuviese encaje legal, que permitiera la continuidad de la actividad de esquí y de las infraestructuras necesarias para la misma. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Palomo Sebastián...



LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

No busquen disculpas, señora Palomo, no busquen disculpas, ni excusas. La decisión del cierre de la estación es una decisión ideológica, unilateral, del Gobierno de España. ¡No busquen disculpas! Y usted me dijo que ese punto no le iban a aceptar. Con lo cual, pues, enmienda no aceptada. *[Aplausos]*.

Y mire, hasta su propio compañero *[aplausos]*, vecino de un municipio directamente afectado, cuando habló libremente sobre el tema que debatimos, afirmó en prensa que era el inicio de los trámites para una nueva licitación. Ahora, por desgracia para los segovianos, siguen las directrices de Moncloa, y se someten a su decisión, una decisión tomada a las bravas, sin ningún consenso con la Comunidad ni con los municipios afectados. Y yo le pregunto: ¿qué van a decir al tejido social y empresarial?, ¿qué van a decir al turismo?, ¿qué van a decir a la hostelería de Valsaín, del Real Sitio de San Ildefonso y del resto de municipios afectados?

Mire, señora Palomo, nosotros, mi compañero y yo -y le señalo a él porque somos segovianos-, nosotros, nos preocupamos de todo lo que compete a Segovia, al igual que todo lo que compete a Castilla y León, dando la cara y luchando sea donde sea. Eso sí, eso sí: sin fotos. Y usted hoy aquí, con su cobardía, están atendando a los intereses de Segovia. *[Murmullos]*. Esperemos que la ministra recapacite y decida sacar un nuevo concurso, y se deje de tomar decisiones políticas arbitrarias, oscurantistas y unilaterales.

De verdad, de verdad, háganselo mirar, ya no por que puedan coincidir con nuestro grupo en el interés de los castellanos y leoneses, que, en este caso sería lo suyo; es para que se den cuenta de que el Gobierno de Sánchez, con decisiones como esta, a las bravas, impuestas, está destrozando nuestro medio rural, a Segovia, a Castilla y León y a España.

Le voy a dar otra oportunidad, de segoviana a segoviana: no sea sumisa, luche por los intereses de nuestra provincia, sea donde sea, sin aspavientos, y reconociendo, y reconociendo, quién toma las decisiones. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Una vez debatidos los asuntos incluidos en el tercer y en el cuarto punto del orden del día de esta sesión plenaria, vamos a proceder a la votación de las mociones y de las proposiciones no de ley. Iniciamos la votación. Por lo tanto, se cierran las puertas en este momento.

Votación Mociones

Votación de las mociones.

M/000145

Votación de la Moción 145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de ejecución del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2014-2020, consecuencia de la interpelación formulada



por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria de trece de abril del dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. En contra: treinta y nueve. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada la moción. *[Aplausos]*. Silencio, señorías.

M/000146

Moción... Señorías, silencio, por favor. Moción número 146, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de economía circular, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria de trece de abril de dos mil veintiuno, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Silencio, señorías. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta. Una abstención. Por lo tanto, queda rechazada esta moción.

Votaciones PNL

Votaciones de las proposiciones no de ley.

PNL/001029

Proposición No de Ley número 1029, presentada por el Grupo Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley 29/1987, de dieciocho de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, así como de la normativa existente sobre la financiación de las Comunidades Autónomas para la práctica eliminación de este tributo, y a instar al Gobierno de España a garantizar una política tributaria moderada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y uno. En contra: treinta y ocho. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada esta proposición no de ley.

PNL/001030

Proposición No de Ley número 1030, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para el mantenimiento de los beneficios fiscales del impuesto sobre sucesiones y donaciones en su configuración actual, destinando la cuantía equivalente de la recaudación que se hubiera perdido por su modificación a la instalación y puesta en marcha de unidades de radioterapia y a adoptar las medidas necesarias para instrumentar bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de



veintisiete de abril de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada dicha proposición no de ley.

PNL/001031

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 1031, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno, con la enmienda aprobada por el proponente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y uno. Uno en contra. Treinta y ocho abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

PNL/001032

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 1032, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la continuidad de la estación de esquí de Navacerrada, reconsiderando la postura del Organismo Autónomo Parques Nacionales y admitiendo la tramitación de una nueva concesión de uso privativo y a que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico deje de adoptar decisiones manifiestamente perjudiciales para los intereses económicos y medioambientales de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 235, de veintisiete de abril de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta. Abstenciones: cuarenta. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el secretario... señor secretario, se procederá a dar lectura al quinto punto del orden del día.

PL/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Quinto punto del orden del día: **Debate y votación del Dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León...**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.



EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

... en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

... número 64, de diez de enero de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para la presentación del decreto-ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Fernández Mañueco.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO):

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Intervengo en esta Cámara para presentar el proyecto de ley dirigido a suprimir en la práctica el impuesto de sucesiones y donaciones entre familiares directos. Con la eliminación de este impuesto injusto que penaliza el esfuerzo de familias y empresas, conseguimos un doble objetivo: en primer lugar, promover la actividad económica, la creación de empleo y también las oportunidades de futuro; y, en segundo lugar, proteger e incentivar a las familias, a las pymes y a los autónomos. Es un compromiso recogido en el punto número 20 del Acuerdo de Gobernabilidad firmado por los partidos Popular y Ciudadanos, y es un compromiso que tuve la oportunidad de pronunciar en el Discurso de Investidura en estas Cortes. Pido el apoyo de esta Cámara para que hoy ese compromiso se convierta en realidad.

Quiero recordarles que el proyecto de ley se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiséis de diciembre del diecinueve. En cuanto a la tramitación en las Cortes, en febrero del veinte tuvo lugar el debate a la totalidad del Pleno, con fecha del doce de marzo se aprobó el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda. Y, como saben, la votación de este proyecto de ley estaba previsto para el dieciocho de marzo del año pasado, el Pleno, como saben ustedes, se suspendió por la entrada en vigor del estado de alarma. Desde aquí quiero agradecer a todas sus señorías su trabajo, así como el letrado, los servicios técnicos de esta Cámara.

Señorías, desde la Junta de Castilla y León estamos claramente convencidos de que esa eliminación del impuesto entre familiares directos es positiva para todos. Por un lado, desde un punto de vista económico, porque es favorable al crecimiento, al eliminar una traba en la transmisión de los bienes de los familiares directos. Así, en las transmisiones lucrativas *inter vivos* se pretende favorecer la entrega anticipada en el tiempo de bienes y derechos, y ello permitirá que la ayuda económica llegue en vida a los familiares, sin tener que esperar el momento del fallecimiento. Desde el punto de vista social, es más ajustado a la equidad que en las transmisiones



lucrativas *mortis causa*; el patrimonio acumulado con años de esfuerzo por ascendientes y cónyuges no sea objeto de una nueva imposición.

En ambos casos lo que se busca es ayudar al relevo intergeneracional en empresas y negocios, favorecer también el nuevo emprendimiento, la modernización, sin que el impuesto, vuelvo a decir, sea un obstáculo para ello. Estoy pensando en supuestos concretos y habituales, supuestos que se producen todos los días en nuestro territorio, con una sociedad donde el ahorro tiene un elevado peso, especialmente en el mundo rural. Estoy pensando en ese joven que hereda las dependencias agrarias, las máquinas, las fincas rústicas de sus padres, del que fuera agricultor, con intención de establecerse como tal, buscando en la agricultura su medio de vida en su pueblo natal. O en aquella otra persona que intenta mantener una explotación ganadera heredada, que con tanto esfuerzo levantaron sus padres, pero que no consigue hacerlo durante el período de cinco años exigido por la ley, viéndose obligado, además, a pagar incluso intereses de demora.

En materia de donaciones, piensen, por ejemplo, en unos padres o abuelos que donan un local a su hija o nieta para que abra un comercio de proximidad o una casa para la apertura de un nuevo alojamiento de turismo rural. O simplemente la donación de un vehículo que le facilite el desplazamiento del primer trabajo, o de un bien en dinero metálico para que pueda devolver un préstamo y salvar así la actividad ante las dificultades de la pandemia. O todos aquellos casos en los que unos padres quieren incorporar a sus hijos a la empresa familiar antes de retirarse y evitar que esta tenga que cerrarse por no facilitarse el relevo intergeneracional.

Por tanto, lo que está en juego es el futuro de muchos jóvenes, la continuidad y la modernización de las actividades productivas y también, y no por ello menos importante, la creación y el mantenimiento del empleo.

Para dar cobertura a estas situaciones, el proyecto de ley introduce dos nuevas bonificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones: por un lado, una bonificación del 99 % en la cuota de las adquisiciones lucrativas *mortis causa* y de seguros de vida, cuando los adquirentes del causante sean el cónyuge, los descendientes o adoptados o los descendientes o adoptantes; y, por otro lado, esa bonificación del 99 % en la cuota de las adquisiciones lucrativas *inter vivos*, cuando el donatario sea cónyuge, descendiente o adoptado o ascendiente o adoptante del donante.

Asimismo, se extiende la equiparación de los cónyuges a los miembros de las uniones de hecho, entendemos que esto es importante, siempre que hayan tenido convivencia estable de pareja durante al menos dos años y estén inscritos en el Registro de Uniones de Hecho de Castilla y León.

Es una bajada de impuestos que beneficia, por tanto, a todas las personas de esta tierra, y que supondría un ahorro para los contribuyentes de Castilla y León en un cálculo de 35 millones de euros anuales. Señoría, con esta medida se va a estimular la demanda interna. ¿Por qué? Porque se genera una mayor disponibilidad de rentas que va a incentivar, por un lado, la actividad económica, por otro lado, la inversión, incrementando por tanto el consumo por el aumento de renta disponible en las personas.

Todo ello va a favorecer a medio plazo el crecimiento económico, la creación de empleo y, en definitiva, va a generar una mayor recaudación en la hacienda autonómica a través de otras figuras tributarias.



En un contexto como el que estamos atravesando pueden aplicarse dos modelos fiscales muy diferentes. Por un lado, el modelo que les acabo de explicar: bajada de impuestos, que permite la generación de mayores recursos públicos sin ahogar a los contribuyentes; un modelo que ha demostrado que funciona, un modelo que genera nueva actividad económica y también nuevos puestos de trabajo. Por otro lado, el modelo por el que apuesta exactamente lo contrario: aumentar los impuestos, un modelo que también se ha demostrado que no funciona; coarta, por un lado, la iniciativa emprendedora, a medio plazo lo que hace es deprimir el consumo, la inversión, el empleo y, por tanto, cae la recaudación pública.

De lo que estamos hablando, en definitiva, es de apoyar o no a los jóvenes, de apoyar o no la recuperación económica, de apoyar o no el crecimiento de empleo.

Señorías, el pasado veinticuatro de marzo se hacía público un informe del Consejo General de Economistas, del que se pueden extraer importantes conclusiones con respecto a la fiscalidad en Castilla y León. Unas positivas, Castilla y León está entre las tres Comunidades Autónomas con una fiscalidad más favorable para el mundo rural; a ello habría que añadir que somos la segunda Comunidad Autónoma con el gravamen de IRPF más reducido, y también la primera en cuanto al apoyo para las familias.

Sin embargo, otra conclusión de este informe del Consejo de Economistas también refleja que Castilla y León, al menos hasta el día de hoy, es una de las Comunidades Autónomas con la tributación más alta en materia de sucesiones y donaciones.

Ante la necesidad de modificar esta injusta situación, caben dos alternativas: la primera, la que proponen los grupos parlamentarios de la izquierda, reflejado en las recientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para este mismo año, una propuesta que supondría una sustancial subida de la carga fiscal para las personas de Castilla y León, situándonos como la Comunidad Autónoma con mayor tributación tanto en materia de sucesiones como en la de donaciones; la segunda alternativa es la que proponemos desde la Junta de Castilla y León, la de avanzar hacia un modelo fiscal más justo, más equitativo y más moderado.

No siempre subir impuestos genera una mayor recaudación, y no siempre bajar impuestos genera menos ingresos para una Administración pública. Si somos capaces de aumentar el número de contribuyentes y bases imponibles suben los ingresos en la Administración. Eso lo hemos podido poner de manifiesto en Castilla y León, hemos demostrado la compatibilidad entre una política fiscal moderada al servicio de las personas, unos servicios públicos de primer nivel, de calidad, y un nivel de endeudamiento reducido. En el lado contrario, encontramos ejemplos de Comunidades Autónomas que tienen un alto nivel impositivo sobre las personas de sus territorios, con un elevado nivel de endeudamiento y con los servicios públicos entre los peores de España.

En consecuencia, con lo que acabo de exponerles, les adelanto que está no será la última bajada de impuestos que presentemos en esta legislatura. Así, seguiremos avanzando por una fiscalidad más favorable hacia el mundo rural, actuando sobre los ámbitos que figuran en el Pacto de Gobierno firmado entre Partido Popular y el Partido Ciudadanos.



En definitiva, señorías, esto es lo que vamos a decidir con nuestro voto: apoyar cada año la iniciativa, el crecimiento económico, el empleo en Castilla y León. Es aquello en lo que creemos desde la Junta de Castilla y León, y es eso lo que nos demandan las personas de nuestra tierra, que pongamos en marcha políticas útiles al servicio de las personas, con buena gestión, por un lado, con impuestos moderados, con servicios públicos de calidad, con prioridad para el empleo y el crecimiento económico. Por esto estamos, señorías. Estamos ante una de las votaciones más importantes de esta legislatura. Y por eso les pido a todos ustedes que den su apoyo a este proyecto de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. A continuación, debatimos las cinco enmiendas -números 1, 2, 3, 4 y 5- que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene para su defensa ante el Pleno de esta Cámara, con un escrito número 2917, de veinte de abril de dos mil veinte. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas otra vez. Pues bien, pues, señor Mañueco, aquí estamos, un año después, con una pandemia por el medio, sufriendo la peor de las crisis económicas en los últimos 50 años, y ustedes en su empeño de que quien más tiene, más hereda, menos pague, y nosotros con el nuestro de que cada uno pague por lo que tiene, por lo que gana y por lo que hereda.

Es un momento difícil y crítico en el que nos encontramos. El PSOE cree, sin ningún género de dudas, que los servicios públicos deben verse reforzados: la sanidad, la educación, los servicios sociales. El modelo del Partido Socialista es la lucha contra la pobreza, que se ha disparado en nuestra Comunidad, más de 400.000 personas están por debajo del umbral de la pobreza; dotar de más plazas públicas a las residencias de ancianos; que los comedores escolares abran todo el año para que los niños puedan comer; que los hospitales tengan el número de camas necesarias y que se contrate personal sanitario suficiente y con contratos dignos y estables. El modelo del señor Mañueco es el modelo de Madrid, el espejo en el que se miran, este, de donaciones *[la oradora muestra una imagen]*: "El marido de Esperanza Aguirre simuló una donación para defraudar impuestos". *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Este es... *[aplausos]* ... su modelo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, silencio.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... el modelo del Partido Popular. El modelo del Partido Socialista es el principio de progresividad fiscal, que le debe de dar mucha risa, y establece nuestra Constitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señora Rubio. Un momento. Estamos acabando el Pleno, y ha ido bastante bien. Por favor, les ruego silencio a todos los que no estén... a todos los que no estén en posesión de la palabra. Continúe, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Alguno tiene que entender que educación es algo más que el nombre de una Consejería.

El modelo del Partido Socialista -y continúo- es el principio de progresividad fiscal que establece nuestra Constitución -que no estaría mal que se lo leyeran todos estos que se rien-; es decir, que pague más quien más tiene, más gana y más hereda. El modelo del Partido Popular es este *[la oradora muestra una imagen]* -se lo voy a enseñar clarito-: gobernar para sus amigos, para sus compromisos personales, favorecer y beneficiar a unos pocos a costa de perjudicar a muchos.

Esta modificación no beneficia a las clases medias, no beneficia al conjunto de los castellanos y leoneses, esta modificación solo y exclusivamente beneficia a los ricos, a quien más tiene; a sus amigos, señor Mañueco. *[Aplausos]*.

Miren, señorías, curiosamente, curiosamente, en un año tan duro como ha sido el año dos mil veinte, donde también se han visto resentidas las ya maltrechas arcas de la Junta de Castilla y León, que sufrieron una caída en la recaudación -usted lo sabe bien, señor Carriedo- de 67 millones de euros, ¿saben ustedes cuál fue el único impuesto que no bajó? Es más, ¿saben ustedes cuál fue el único impuesto por el que se recaudó más aún? El impuesto de patrimonio. ¿Por qué? Porque con COVID y sin COVID los ricos siguen siendo ricos, señorías. ¿Y saben quiénes van a donar? Pues esos precisamente, los ricos de esta Comunidad, que con COVID y sin COVID siguen siendo ricos. *[Aplausos]*. Así de simple, señorías. Esta modificación solo beneficia a quien más tiene: a los ricos de esta Comunidad.

Mire, tienen ustedes tan pocas razones para traer aquí, a estas Cortes, esta modificación tan injusta y tan elitista, que la basan en mentiras y cuentos. Mienten cuando dicen que el impuesto se va a suprimir, porque no se puede hacer; mienten cuando dicen que se van a crear nuevas bonificaciones, porque no es verdad; mienten cuando dicen que se va a beneficiar al menos a 15.000 castellanos y leoneses, porque saben que no es verdad; mienten cuando dicen que a partir de ahora es cuando se favorece la transmisión de empresas familiares, y mienten porque ya existe; mienten cuando dicen que a partir de ahora es cuando se va a favorecer la transmisión de explotaciones agrarias, y mienten porque ya existen; mienten cuando dicen que lo hacen para favorecer la donación de padres a hijos para que adquieran su vivienda habitual, y mienten porque ya existe; mienten cuando dicen que a partir de ahora es cuando se favorece la constitución o ampliación de una empresa... *[aplausos]* ... y miente porque ya existe; mienten cuando dicen que a partir de ahora se podrán beneficiar las parejas de hecho, y miente porque ya existe,



léase la ley. Mienten y mienten para intentar justificar tomar esta medida injusta, que beneficia exclusivamente a los ricos de esta Comunidad Autónoma y perjudica a más de 2.380.000 castellanos y leoneses, que verán recortados sus servicios públicos.

Y luego están los cuentos de la abuelita del señor Carriedo; esa abuelita que dona casas por valor de 200.000 euros, fincas rústicas por valor de 75.000, coches usados por valor de 15.000 o explotaciones ganaderas por valor de 250.000 euros. ¿Contamos cuentos, señor Carriedo? Pues empezamos. Mire, érase una vez el dueño de una empresa familiar que pretende venderla a una multinacional, y, para pagar menos impuestos por la venta en renta y patrimonio, se la dona a su único nieto -estudiante de 21 años- por el módico precio de 5.000.000 de euros. Ahora pagaría 1.628.122,67 euros; con su modificación para ricos, pagará 16.281,23.

Pero podemos seguir. Érase una vez una mujer casada y con tres hijos, que desgraciadamente fallece, es dueña de una empresa familiar valorada en 1,5 millones de euros, una vivienda valorada en 200.000 y bienes inmuebles y acciones en bolsa por valor de 700.000 euros. Ahora, su marido y sus tres hijos pagarían cero euros por su modificación; lo mismo, no le influye.

Érase una vez unos padres que deciden donar al patrimonio especialmente protegido de su hijo discapacitado 60.000 euros; ahora pagarían cero euros; con su modificación, lo mismo, no influye.

Érase una vez unos padres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, luego tiene otro turno. Tiene que terminar, tiene que terminar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que deciden donar... (Permítame la cortesía del tiempo que me han robado).
... a su hija...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no. Eso lo tengo... eso lo decido yo.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... de 35 años 179.000 euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Silencio. Señora Rubio, tiene que terminar ya.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

En la modificación de la ley más importante, ¿a ustedes lo único que les preocupa son las risas? ¿Esa es su preocupación por los castellanos y leoneses? ¡Qué falta de educación! *[Aplausos]*.

Mire, finalizo.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Finalizo. Señor Mañueco, lleva usted dos años mirando a su derecha para poder gobernar, pero hoy tiene que girar el cuello mucho más aún, porque tiene que girarlo hacia la extrema derecha para que sus amigos no paguen impuestos en esta tierra. Abre usted las puertas de estas Cortes al fascismo para cumplir sus compromisos personales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... para eso con nosotros no cuente. *[Aplausos]*. Y ahora ríase.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rubio, gracias. Para un turno en... en contra de las enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues muchas gracias, presidente. Buenos días. Hoy, sin duda, es un día histórico para Castilla y León, no porque Ciudadanos y el Partido Popular, en cumplimiento al punto 20 del Acuerdo de Investidura, sino porque hoy podemos decir alto y claro que el injusto impuesto de sucesiones y donaciones en nuestra Comunidad Autónoma pasará a la historia.

Hoy, por tercera vez en menos de un mes, los castellanos y leoneses derrotan al señor Sánchez y a lo peor del sanchismo aquí representado. *[Aplausos]*. Lo hicimos... lo hicimos con la moción de censura, lo hizo ayer el Tribunal Supremo, obligándonos a pagar aquellos... aquello que se negaban a pagar, y lo hacemos hoy sacando adelante esta ley que tanto nos han pedido los castellanos y leoneses a todos... *[risas. murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... y que tanto les piden el resto de los españoles a ustedes donde gobiernan y donde casualmente sí aplican las bonificaciones y las deducciones que aquí vamos a poner en marcha.

Porque es curioso saber que, si el mes pasado hubiera triunfado la moción de censura, hoy no estaríamos debatiendo aquí que Castilla y León pasara a ser la Comunidad Autónoma de España en la que menos se pague por sucesiones y



donaciones; hoy estaríamos aprobando aquí, si hubieran conseguido los tránsfugas que estuvieron buscando, que se aprobaran las enmiendas que no ha tenido la gallardía siquiera de referirse a las mismas la señora Rubio, que convertirían a Castilla y León en la Comunidad Autónoma de España en la que más se pagaría por impuesto de sucesiones y donaciones. *[Aplausos]*. Explíquenoslo, si quiere, señora Rubio, cómo iba hacer posible eso el Partido Socialista.

Porque lo único que yo puedo agradecerles, señores del Partido Socialista, es su sinceridad. Ustedes no son el señor Gabilondo, que piensa lo mismo que ustedes, pero no tiene la gallardía en campaña electoral de decir que va a subir el impuesto de sucesiones y donaciones y que dice que le parece muy bien el modelo de la señora Ayuso (que usted, por cierto, acaba de criticar).

Ustedes ya lo dijeron antes de las pasadas elecciones: un pacto fiscal con Comisiones Obreras, con UGT, con Izquierda Unida –extinta– y Podemos, para decir nada más y nada menos que querían que en Castilla y León se subiera el IRPF, se subiera el impuesto de patrimonio, se crearan tributos propios, se subiera, por supuesto, actos jurídicos documentos y se subiera el impuesto de sucesiones y donaciones a la vez que el Partido Socialista se presentaba en el resto de España diciendo que bajarían el impuesto de sucesiones y donaciones. Y hoy se lo agradezco, su sinceridad, para venir aquí de cara a decir: el Partido Socialista de Castilla y León quiere que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma de España en la que sus ciudadanos paguen más impuestos de sucesiones y donaciones. Pues bien, la mayoría de representantes de esta Cámara, no solo del Partido Popular y de Ciudadanos, le van a decir a esa izquierda radical, hoy más radical que nunca, que no, que los ciudadanos no quieren que los castellanos y leoneses sean los que más paguen por el impuesto de sucesiones, sino al revés: que los castellanos y leoneses, representados a través de sus representantes en esta Cámara, quieren por mayoría que hoy sea un día histórico y que hoy el impuesto de sucesiones y donaciones pase a la historia.

Porque, sí, señorías, el Partido Socialista viene hoy a plantearnos sus enmiendas en las que nos dicen que los que pagan, paguen más, y que personas que hasta ahora estaban exentas de pagar, paguen. Es decir, que paguen más y que los que... y que los que no pagaban, paguen... *[aplausos]* ... bajando el mínimo exento, subiendo tarifas y bajando el patrimonio preexistente. Repito, un Gobierno que ni siquiera aplican ustedes donde gobiernan.

Porque algunas de las alusiones que usted ha hecho al Partido Socialista se las podemos devolver en pasiva. ¿Le explico lo que dijo la señora Díaz cuando suprimió el impuesto de sucesiones? ¿Le explico lo que dijo el señor Lambán cuando redujo el impuesto de sucesiones, lo que dijo el señor García-Page, lo que dijeron en Cantabria, lo que han dicho en Extremadura? Es que son ustedes sanchistas hasta para quedarse siendo los única... la única Comunidad Autónoma que respalda al señor Sánchez en su obstinada voluntad de convertir a este país en un infierno fiscal. *[Aplausos]*. ¿Es que no han visto ustedes lo que ayer mismo ha hecho el señor Draghi? ¿Es que no han visto ustedes lo que hace una semana ha hecho el señor Macron, lo que está haciendo la señora Merkel? Pues aquí, al revés; aquí, al revés. Cuanto peor nos va, más impuestos. Y luego alguno se extraña de que España sea el país de la OCDE con peor expectativa de crecimiento en el futuro y el país en el que más ha influido la crisis... la crisis sanitaria en la crisis económica.



Pues bien, señorías, en Castilla y León, y voy concluyendo, presidente, desde hace tiempo llevamos aplicando un modelo basado en pocos impuestos para reactivar la actividad económica. Somos la segunda Comunidad Autónoma que tiene el IRPF más bajo, somos la segunda Comunidad Autónoma que menos impuestos propios tiene, somos la... la tercera -se ha dicho aquí- que más beneficios fiscales tiene para familias y medio rural. Y ustedes dicen: así es imposible mantener la calidad de los servicios públicos. Pues bien, señora Rubio, somos la primera Comunidad Autónoma en calidad del sistema educativo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... somos la primera Comunidad Autónoma -voy concluyendo- en calidad de sus servicios sociales y una de las primeras en calidad de los servicios sanitarios. Por cierto, la primera en gasto sanitario por habitante. Y eso lo hemos conseguido con un sistema fiscal favorable a los castellanos y leoneses, un sistema fiscal que ustedes repudian, sí, pero que ni siquiera tienen la gallardía de aplicar donde ustedes gobiernan.

Yo le agradezco, sinceramente, su intervención, y concluyo, porque ha quedado claro cuáles son los dos modelos que cohabitan en esta Cámara: la de quienes queremos que los ciudadanos paguen menos impuestos, la de los que queremos que se suprima el impuesto de sucesiones y donaciones; y la izquierda radical que nos viene a plantear que Castilla y León sea la Comunidad Autónoma de España en la que más impuestos de sucesiones y donaciones se pague. Ole, señores del Partido Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, tiene otra intervención. Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Evidentemente, evidentemente, tenemos dos modelos completamente diferentes. Mire, este es el señor Mañueco en Villaquilambre prometiendo un instituto a cambio de una alcaldía en el año dos mil diecinueve, mayo dos mil diecinueve *[la oradora muestra dos imágenes]*; este es el señor Mañueco comprometiéndose con sus amigos los ricos a eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones. ¿Incumple? Villaquilambre no tiene instituto. ¿Cumple? Los ricos no pagan. ¿Ven la diferencia? *[Aplausos]*. ¿Ven la diferencia? Dos modelos completamente diferentes, completamente diferentes. Acuérdense de Villaquilambre, que lo vendió por una alcaldía, acuérdense.

¿Y sabe lo que se van a llevar hoy por delante? Hoy por delante se van a llevar ustedes, con su modelo, que no se contraten 600 médicos más, o que no se construyan dos residencias para la tercera edad, o que los universitarios de Castilla y León paguen más por las matrículas, que no se construyan ocho depuradoras o



que no haya dinero para subvencionar el alquiler a los 1.000 castellanos y leoneses que se quedaron sin ayuda porque no les dieron dinero. *[Aplausos]*. Pero es más, señor Mañueco, usted despide en Salamanca a 184 enfermeros porque dice que le cuestan 1.000.000 de euros, pero luego permite que sus amigos los ricos no paguen 35. Evidentemente, somos completamente distintos, y tenemos dos modelos completamente distintos.

Pero, mire, si hay algo de lo que me ofende de las palabras del Partido Popular cuando salen a la tribuna es que usen al mundo rural, que lo manoseen, que lo soben, que lo utilicen; es lo que más me molesta. Y le voy a poner un ejemplo: lean, lean, el Boletín Oficial del Estado de hoy. El Gobierno de España toma medidas para adaptar la estimación del rendimiento económico a la realidad: 900.000 agricultores y ganaderos se beneficiarán de una rebaja fiscal por importe de 1.081 millones de euros. A Castilla y León, a los ganaderos de Castilla y León, llegarán 111 millones de euros a sus bolsillos, a los de las clases medias, a los pobres, ¿entiende? *[Aplausos]*. ¿Sabe lo que hizo la Junta de Castilla y León? Tomar una... una bonificación fiscal, una, en los Presupuestos de la Junta, que ascendía a 100.000 euros. 111 millones, 100.000 euros. ¿Lo ven cómo no somos iguales? ¿Lo ven cómo somos diferentes? *[Aplausos]*. ¿Lo ven? ¿Lo ven?

Hoy se van para casa 700 ricos de Castilla y León con 35 millones de euros en el bolsillo que le ponen ustedes: la derecha en a, la derecha en b y la extrema derecha. Enhorabuena. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Mire, señora Rubio: Partido Popular, Ciudadanos, Vox, Por Ávila, Unión del Pueblo Leonés, esas son las formaciones políticas que votarán a favor de suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones en Castilla y León. Y quienes van a votar no en contra de la ley, sino a favor de que se suba el impuesto de sucesiones en Castilla y León: señores del Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... y señores de Podemos; la izquierda radical frente a quienes humildemente representamos a los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. *[Aplausos]*. La izquierda desquiciada, la izquierda desquiciada, frente a quienes, humilde y responsablemente, intentamos defender a nuestros ciudadanos de un Gobierno única y exclusivamente centrado en favorecer a sus socios y perjudicar a aquellos que no interesan.

Ha tenido usted la mala suerte de que este Pleno coincidiera con el día en el que el Tribunal Supremo ha obligado al Gobierno socialista a pagar los 182 millones que nos debían y que se negaban a pagarnos, señora Rubio. *[Aplausos]*. Oiga, ¿y todavía me viene usted a decir que es que cómo vamos a financiar los servicios



públicos? Pues se lo digo yo: con esos 182 millones de euros que ustedes se negaban a abonar a los castellanos y leoneses... [aplausos] ..., señora Rubio, con esos, entre otros tantos. Porque con ese dinero seguiremos haciendo posible que Castilla y León tenga la mejor sanidad, la mejor educación y los mejores servicios públicos de nuestro país, y todo ello a pesar de ustedes y de su Gobierno.

Concluyo, señor presidente. Afortunadamente *hoy* los ciudadanos de Castilla y León van a comprobar como, con satisfacción... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Adelante, señor... Señor De la Hoz, termine.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... van a comprobar con satisfacción como la primera consecuencia de que el Partido Socialista no encontrara tráfugas en su moción de censura es que Castilla y León pasará a ser la Comunidad Autónoma de España en la que menos impuesto de sucesiones y donaciones se pague. Creo que hoy es un buen día para que estemos en Castilla y León satisfechos, no con el Partido Popular y con Ciudadanos, con nuestros representantes públicos. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

Votación Enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Señorías, a continuación, se procede a votar las Enmiendas números 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votación PL/000002

Finalmente, procedemos a someter a votación el Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda del *Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre*.

Votaciones a los Artículos números 1, 2 y 3 de la Disposición Final y de la Exposición de Motivos y del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Silencio.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y ocho. Por lo tanto, queda aprobada la *Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre*. [Aplausos].



Gracias, señorías. ¿Algún grupo que no ha intervenido en el debate quiere consumir el turno de explicación de voto? ¿Alguien más, alguien más? De acuerdo. Gracias.

Para un turno compartido de explicación de voto, por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Bien, señorías, desde que el impuesto de sucesiones y donaciones fuera cedido a las Comunidades Autónomas hemos sido testigos como a lo largo del tiempo fue convirtiéndose en una de las herramientas de mayor desigualdad entre los españoles. Un asunto en el que desde Vox no pararemos hasta verlo desaparecer.

A lo largo de las décadas de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, los ciudadanos éramos testigos como el impuesto iba dejando en el atolladero a miles de familias hasta multiplicar por cuatro las renunciaciones a las herencias en los últimos años, pasando de 750, en el año dos mil siete, a 2.875, en el dos mil veinte; además de convertirse en el segundo impuesto de sucesiones más alto de toda España.

Pues bien, este es el caso de Paloma, por ejemplo, la persona más endeudada de España por este impuesto, al no haber podido hacer frente a la carga con la que la Administración de la Junta de Castilla y León le condenó cuando su padre murió cuando ella solo contaba la edad de 23 años.

Pues bien, nos alegramos de que el impuesto a la muerte ya no le resulte útil como moneda de cambio con el señor Tudanca. No olvidemos, señorías, que muchos de ustedes nos tacharon a Vox de irresponsables por ser fieles a nuestros principios al no entrar en la pantomima del Pacto de Reconstrucción, porque sus señorías del Partido Popular y de Ciudadanos paralizaron en junio la eliminación de este impuesto ante las exigencias de los socialistas y de los comunistas.

Pues bien, como no puede ser de otro modo, Vox apoya firmemente la eliminación de este impuesto. Pero también queremos hacer constar que, en este caso, y dado el desgraciado y notorio incremento de la mortandad sufrido en nuestra Comunidad por consecuencia de la pandemia, desde Vox queremos solicitar *in voce* que el Gobierno de la Junta de Castilla y León bonifique el impuesto de sucesiones y donaciones, con carácter retroactivo, desde el uno de enero del año dos mil veinte hasta la fecha de su publicación de su supresión en el Boletín Oficial de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, en nombre de Por Ávila.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. La retirada de este impuesto es una medida que puede contribuir a la recuperación económica de familias que se han visto afectadas por este contexto actual de crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del coronavirus. Y más a las familias que, por desgracia, han tenido que lamentar algún fallecimiento.



Además, equipara a nuestra Comunidad con otras Autonomías que ya cuentan con exenciones sobre este impuesto. Se trata también de unas de las reivindicaciones de Por Ávila y que ya aparecía reflejada en el programa electoral con el que concurrimos a las elecciones autonómicas del año dos mil diecinueve.

Creo que todos estamos de acuerdo en que no queremos dejarles deudas a nuestros hijos, más por algo por lo que ya hemos estado pagando durante muchos años. Lo que queremos es que lo que podamos dejarles no les empeñe para toda la vida porque tengan que hacer frente al pago de más impuestos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Fernández Santos, en representación de Podemos-Equo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, les voy a explicar una serie de cosas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

El Partido Popular han sido... han sido los que hoy han mentado a la señora Ayuso. La señora Ayuso tuvo la desvergüenza de llamar a las personas que estaban en la cola del hambre "subvencionados y mantenidos". ¿Saben, señores del Partido Popular, quiénes son subvencionados y mantenidos? Subvencionados y mantenidos son personajes como Santiago Abascal, al que la señora Aguirre, la mentora de Ayuso, le dio un chiringuito y una mamandurria. Y subvencionados y mantenidos es el 0,2 % de nuestra población, el...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... 0,2 % de nuestra población, subvencionados y mantenidos son los ricos a los que ustedes hoy van a favorecer, a costa de pauperizar y empobrecer al 98,2 % de nuestra población. Esos son los subvencionados y los ricos, a los que ustedes privilegian.

Segunda cuestión. Ustedes nos llaman izquierda radical. Yo estoy muy orgulloso de ser izquierda radical. ¿Y sabe por qué? Por dos cosas: porque lucho por la justicia social y porque vamos a la raíz de los problemas. ¿Y sabe cuál es el problema fundamental que tiene Castilla y que tiene León? La desigualdad. Ese el problema fundamental que tenemos en esta Comunidad. Y con su medida hoy ustedes ahondan y profundizan en la sangrante desigualdad. Porque, insisto, ustedes hoy legislan para un 0,2 % y hacen que se deterioren los servicios públicos en esta Comunidad; hacen que no se pueda luchar contra la pobreza en esta Comunidad; y hacen que hoy merme y mengüe la justicia social en esta Comunidad.



Tercera cuestión. La izquierda -Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida, los sindicatos Comisiones Obreras y UGT- suscribimos hace dos años un pacto fiscal, sí. Un pacto fiscal que propugna una política fiscal progresiva, una política fiscal que cumpla el Artículo 31 de la Constitución que consagra el principio de progresividad fiscal. Y, casualmente, señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, ese pacto fiscal, esa propuesta fiscal, ese proyecto fiscal, fue el que ganó las elecciones en Castilla y en León. *[Aplausos]*. A ver si se enteran ustedes de una vez.

Hoy, hoy, es un día histórico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... hoy es un día histórico porque pasa a la infamia de esta Comunidad, porque hoy, con sus políticas, los ricos van a ser más ricos y los pobres seguirán siendo más pobres. Es indecente la política del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de explicación de voto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, el compromiso permanente de Ciudadanos con la moderación fiscal ha sido y es inequívoco, y, concretamente, la eliminación del impuesto de sucesiones ha sido una de nuestras banderas desde nuestra llegada a esta Cámara. Siempre hemos considerado injusto que se discrimine entre españoles, haciendo que paguen de manera diferente en función del lugar de residencia. Nunca hemos entendido que un padre haya tenido que tributar toda su vida por sus bienes y, cuando sus hijos los van a heredar, se les adjudiquen nuevas cargas fiscales.

El impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto que castiga especialmente a la clase media y trabajadora. *[Aplausos]*. Castiga... castiga a quienes con mucho esfuerzo... castiga a quienes con mucho esfuerzo y trabajo han logrado dejar algo a sus hijos, grava el trabajo y el sudor de toda una vida a modo de doble imposición. No es razonable que los hijos tengan que rechazar la herencia de sus padres por no poder pagar. No son los más ricos los que se ven obligados a rechazar una herencia, son los más pobres. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

La realidad de este tributo es que no pagan más quienes más tienen, sino que, lamentablemente, lo que ocurre es que no pueden heredar los que menos tienen. Rechazamos, por lo tanto, la premisa de que paguen más los más ricos porque, con esa falacia, siempre pagan los mismos: las clases medias y trabajadoras.



Pero es que, además, este tributo perjudica la supervivencia de las empresas y negocios familiares al dificultar su transmisión, poniendo en peligro así la actividad económica y los puestos de trabajo.

Señores del Partido Socialista, su trasnochada política fiscal es la del *sheriff* de Nottingham: impuestos y más impuestos, que solo pagan aquellos que tienen una nómina. Desde la izquierda siempre se propone subir los impuestos para que sea el Estado el que decida dónde gastar nuestro dinero.

En Ciudadanos pensamos que deben ser las personas quienes decidan cómo y dónde invertir su dinero. Con estas firmes convicciones llegamos a las Cortes de Castilla y León en el año dos mil quince, y así, en los Presupuestos del año dos mil dieciséis introducimos una enmienda al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias para bonificar el impuesto de sucesiones y negociamos su aprobación con el Partido Popular, como parte del acuerdo presupuestario.

Y en los acuerdos presupuestarios de dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, de nuevo arrancamos compromisos para no incrementar las cargas fiscales a los ciudadanos y empresas, y avanzamos en la senda de la minimización del impuesto de sucesiones.

En el acuerdo de dos mil diecisiete se contemplaba la reducción del IRPF y, además, concretamente el punto 2 del acuerdo presupuestario, incrementaba las deducciones en el impuesto de sucesiones y donaciones hasta los 300.000 euros por contribuyente. Esas exenciones de las que antes hablaba el Partido Socialista.

Por su parte, en el acuerdo presupuestario del año dos mil dieciocho se contemplaba de nuevo la reducción del IRPF, también la del ITP, la supresión de tasas agrícolas, el compromiso de no crear nuevas cargas fiscales y, además, aumentar las exenciones en el impuesto de sucesiones y donaciones hasta los 400.000 euros por sujeto pasivo; asimismo, la exención de la vivienda habitual y las empresas o negocios familiares. Es decir, *de facto*, ya al finalizar la legislatura pasada estaban exentos del pago del impuesto más del 95 % de los contribuyentes. Además, se rebajaron otros tributos y se alcanzó el compromiso de no aumentar la carga fiscal ni a particulares ni a pymes. Y todo ello como aportación de Ciudadanos a los procesos presupuestarios de la legislatura.

No obstante, en el acuerdo de Gobierno de esta legislatura volvimos a incluir nuevas propuestas para seguir avanzando hasta la eliminación total del impuesto. Y así, en el apartado de política fiscal, incluimos la bonificación del 99 % del impuesto. Bonificación que nos trae hasta el día de hoy, en el que, gracias al firme compromiso de Ciudadanos, se certifica prácticamente la desaparición total en Castilla y León de un tributo injusto. *[Aplausos]*.

Señorías, como pueden comprobar, ha sido un proceso continuo, un proyecto de legislatura, que culmina hoy con éxito y, por ello, nos congratulamos. Y podemos asegurar que desde Ciudadanos continuaremos trabajando para que los impuestos no sean un problema para los castellanoleonés. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].